

**Archivo Municipal  
de**

**FERIA**

*Código de referencia* : ES.06049.AMF/1.1.01//16.1

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1919 / 1920

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 36 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Feria



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

GOBIERNO DE EXTREMADURA  
Consejería de Educación y Cultura

Provincia de Badajoz

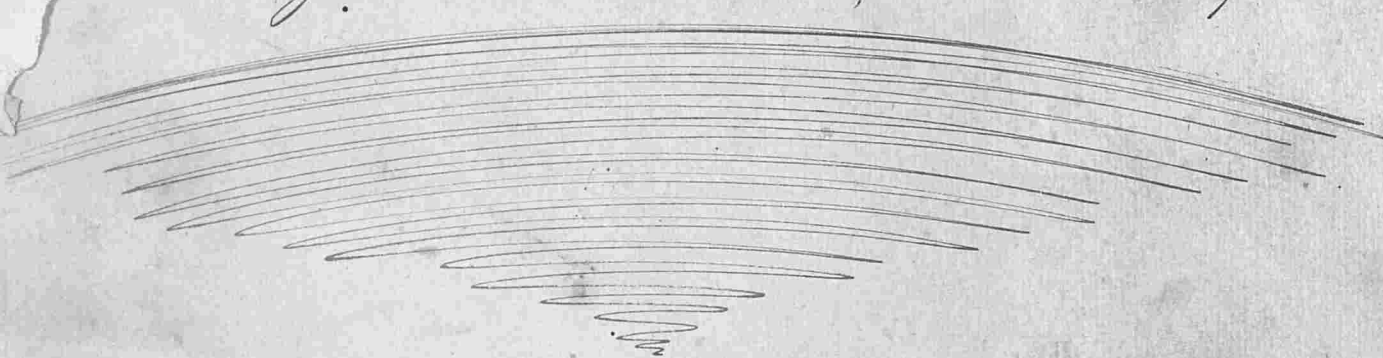
Villa de Feria

21

Año de 1919-20

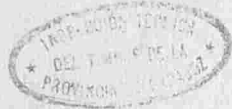
Libro de Acuerdos

lleva el Ayuntamiento de esta villa en el año expresado



LEVEL AS ECA

A.O.070,205



sesion Extraordinaria del dia 1º de Enero de 1919

Señores concurrentes

Juan Leal Carvajal

Bernardo Carvajal

Simón Fernandez Picon

José Moreno Cruz

Cibucio Ladera Ladera

Manuel de Infouche Yador

En la villa de Teria a primeros de Enero de mil novecientos diecinueve, siendo la hora de las once y previa especial convocatoria girada al efecto en tiempo y forma, se reunieron en sus casas consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar esta extraordinaria que fue presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Leal Carvajal.

Abierta de su orden, manifestó que como en la convocatoria se dice, la reunion tiene por objeto dar cumplimiento al artº 25 de la Ley

de 8 de Febrero de 1874 y por tanto hay que proceder a formar la Lista que dicho precepto indica en su consecuencia y hallandome sobre la mesa el Padrón de vecindad y los documentos contributivos aprobados en este dia, la Corporacion por unanimidad formo la lista de sus individuos y cuádruple número de mayores contribuyentes vecinos, que durante el año actual han de tener derecho a elegir y ser elegidos Compromisarios para las elecciones de Senadores, cuya lista se autoriza por separado, acordandome tambien que inmediatamente se haga pública a los efectos del artº 26 de expresada Ley.

No hubo más asuntos y se levantó la sesion que firman los Señores concurrentes, de que certifico:

Juan Leal Bernardo Carvajal

Segun



Las firmas = Simón Ferrnandz

José Moreno y Vilmoso Ladera  
Manuel de la Cruz

Miguel Garcia

Señores concurrentes  
D. Juan Diaz Carvajal  
" Bernardo Carvajal Villal  
" Simón Ferrnandz Picón  
" José Moreno Cruz  
" Tiburcio Ladera Ladera  
" David Barrios Aranda

En la villa de Feria a siete de Enero de mil novecientos diecinueve  
Señores concurrentes doce se reunieron en sus casas capitulares los señores concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar en segunda convocatoria ordinaria del día cinco que no tuvo lugar por falta de número, presidiendo el acto el Sr. Alcalde D. Juan Diaz Carvajal  
Abierta de orden de la presidencia se dio lectura de la última ordinaria del 918 y de la extraordinaria del día primero, siendo ambas

aprobadas y visto los boletines y comunicaciones oficiales recibidos se acordó su cumplimiento

Dada cuenta de la que rinde el Admin Municipal del primer mes de lo recaudado y pagado por dicha Admin durante la segunda quincena de Diciembre último, despues de examinada se aprobó por unanimidad acordandose fijar los cargos en 2212 pts de la ciudad, en lo perteneciente la data y el saldo a favor que asciende (doscientos doce pesos cuarenta y cinco) setenta y cinco.

Tambien se aprobó por unanimidad despues de examinada la que rinde a Pedro Guillermo Guerra con sus familiares - Ayudante de D. Adolfo Dominguez vinda de su familia de San Blas de los Rios, de las medicinas suministradas a los pobres en dicha Farmacia durante el pasado mes de Diciembre y se acordó que no habiendo quedado momento de la consignacion habida en 1918 en el capitulo 5º artº 1º para este servicio, se reconozca el credito para pagarlo a la Fra Dominguez cuando se cuente con la consignacion para ello

Dando fiel cumplimiento al artº 66 de la Ley Municipal



cipal, se acordó formar cuatro secciones para la designación dentro de ellas, por sorteo, de los vocales que con el Ayuntamiento han de componer la Junta Municipal en el año corriente, haciendo mencionada designación en la siguiente forma:

1ª Sección = Comprenderá todos los contribuyentes de cuotas mayores por Rústica, Pecuaria y Urbana; se elijan de ella cuatro vocales

2ª Sección = Comprenderá todos los contribuyentes por cuotas medias por Rústica, Pecuaria y Urbana; se elijan de ella tres vocales

3ª Sección = Comprenderá todos los contribuyentes por cuotas pequeñas por Rústica, Pecuaria y Urbana; se elijan de ella tres vocales

4ª Sección = Comprenderá todos los contribuyentes por industriales; se elija de ella un vocal

Por último se acordó, se haga pública la división anterior para conocimiento de vecindario a los efectos del artº 6º de la Ley Municipal

Seguidamente la presidencia manifestó que el Ayuntamiento Judicial don Juan Flores había presentado la dimisión de dicho cargo, y en vista de ello la Corporación por unanimidad acordó admitirle y nombró para aludido cargo a Enrique Saufelín Moreno persona que reúne condiciones para desempeñarlo y esta y evaluada detenidamente por el Ayuntamiento el proyecto de transferencia de crédito de Presupuesto ampliado de 1.918 o ejercicio del 1.º trimestre de 1.919 y estimando conforme y arreglado a las necesidades de la población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, se acuerda por unanimidad: Que se fije al público por quince días según ordena la Ley Municipal y transcurrido con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se sometan a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Por unanimidad se acordó que se adquiere la cera ne-  
cesaria para las festividades de la Candelaria y que su  
importe se abone con cargo al Capitulo 9.º art. 3.º  
No hubo más asuntos y se levantó la sesión que  
firman los señores concurrentes de que certifico:

Juan Luis Vitorio Galtes

Simón Fernández

José Moreno David Narro

Bernardo Carvajal

Miguel Larrea

Diligencia Hoy doce de Enero la pongo yo el secretario  
para hacer cuenta que la sesión ordinaria de hoy  
no se ha celebrado por falta de número de señores conce-  
jales; cuenta y certifico

ppp

El Alcalde

Juan

Miguel Larrea

Diligencia Hoy diez y nueve de Enero la pongo yo el se-  
cretario para hacer cuenta que la sesión ordinaria  
de hoy no ha podido celebrarse por falta de número  
de señores concejales; cuenta y certifico

ppp

El Alcalde

Juan

Miguel Larrea

Sesión Ordinaria del  
día 26 de Enero de 1919

Señores concurrentes

A Bernardo Carvajal N.

Sesión Fernando Picón

José Moreno Cruz

En la villa de Feria a veinte y seis de Enero  
de mil novecientos diecinueve, bajo la presi-  
dencia de Sr. Alcalde en funciones D. Bernardo  
Carvajal N. y Simón, se reunieron en este caso  
concurridos los señores concejales que al mar-  
gen se expresan, con el fin de celebrar en  
sesión pública el sorteo de la Asociación.





A.0.070.2067

A. Eusebio Padera L. con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal durante el año corriente, a tenor de lo dispuesto en el capítulo 3.º de la vigente Ley Municipal. En tal estado hallándose anunciada esta reunión por medio de edicto publicado en la tablilla con fecha 18 del actual según consta de respectivo expediente y por medio de pregón y toque de campana de las once de esta propia mañana, se declaró abierto el acto a las doce horas y a presencia de los concurrentes que tuvieron a bien concurrir. En su virtud se dió lectura del precepto capítulo 3.º de la Ley Municipal y sus protestas, reclamaciones y papeles, a realizar la operación, leyendo por los documentos contributivos vigentes en este día, que estaban a la vista, los nombres de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos para el cargo de Asociados, escribiendo a la vez en papeletas iguales los nombres de los comitables, que sección por sección, se fueron introduciendo en bolas también iguales y esto en un bote, de los que fueron extraídas, tantas como Vocales correspondía elegir a cada sección; dando indicadas operaciones el siguiente resultado:

1.ª Sección

- A Nicolás Alvarado Jaramillo
- " Joaquín Serrano Muñoz
- " Luis Cordero Jiménes
- " Feliciano Fernández Jaramillo

- 2.ª Sección {
- A Jorge Fernández Aguillo
  - Sebastián Pico Salguero
  - Aniceto Muñoz García

- 3.ª Sección {
- A Juan Bautista Soveral
  - Manuel Varquín Soveral
  - Antonio Pico Muñoz

4.ª Sección

- A Victoriano Villar Cisneros



Cuyo total de once asociados es el correspondiente a igual número de jurados de que debe constar este Municipio según la escala del artº 35 de la Ley mencionada, y que debe nombrarse con sujeción a la misma, teniéndose en cuenta lo acordado por la Corporación que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por cédula a los designados.

Seguidamente se dió lectura de la sesión anterior, que fue aprobada y visto los Boletines y comunicaciones oficiales recibidos desde la última se acordó su cumplimiento. Se dió cuenta de la que rinde el Admin. Municipal de Coahuila de lo recaudado y pagado por dicha Admin. durante la primera quincena de mayo y examinado fue por unanimidad aprobada acordándose fijar el cargo en 787 pesos 95 centavos; la data en 120 pesos y estado a favor en seiscientos sesenta y siete pesos y noventa y cinco centavos.

No habiéndose presentado reclamaciones contra la lista primitiva de contribuyentes para su cuadro formada el día primero del actual, la cual ha estado expuesta al público hasta el día veinte del corriente inclusive, por unanimidad se acordó ratificarla y que como definitiva se publique en el Boletín Oficial de la provincia a los efectos del artº 39 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Habiéndose hecho pública la concentración de los moros de 1918 en las Casas de Reclusión para su destino a cuerpo y debiendo ir acompañados por un Comisionado para que verifique la entrega, por unanimidad se acordó nombrar para dicho objeto Comisionado a D. Enrique García Montem y abouarse por tal concepto quinientos pesos con cargo al capítº artº 6º.

Entre otras disposiciones de que se dió cuenta anteriormente merece merecer especial mención la circular de 14 del actual de la Dirección General de la Admin. del Estado por la cual se aclara que la circular de la Intervención General de Estado de 23 de Dhe anterior se referirá única



Diligente



mente a los presupuestos generales de la Nación, y no a los Provinciales y Municipales, los cuales no se cerrarán hasta fin de Marzo próximo, siendo este primer día de abril de 1819 una proposición de presupuesto ordinario con el aumento del 25 p/100 de la consignación de aquél; y teniendo en cuenta lo dispuesto por dicha Circular, se acordó por unanimidad, que con arreglo a ella se hagan en los libros de contabilidad las oportunas rectificaciones de las operaciones que ya se hallan practicadas con arreglo a la sesión de la Junta Municipal de 28 de Dhe anterior, acuerdo primero. No hubo más asuntos y se levantó la sesión que firman los señores concurrentes de que certifico =

Bernardo Carvajal David Barreto

Simón Fernández

José Morales Manuel Sánchez

Ed. moic. Loera

Miguel García

Diligencia Hoy día de Febrero la sougo yo secretario para hacer cuenta que no se ha celebrado la sesión ordinaria de hoy por falta de número de señores concejales; acurte y certifico

Por  
El Alcalde  
Carvajal

Miguel García

sesión Ordinaria Supletoria  
del día 11 de Febrero 1919  
Sesiones concurrentes

A Juan Los Carvajal  
" José Moreno Cruz  
" David Barreto y de  
" Elicencia Ladera Ladera  
" Manuel Sanchez Lora

En la villa de Ferri a once de Febrero de mil  
novecientos diecinueve, siendo la hora de las  
doce se reunieron en sus salas capitulares los  
señores concejales que al margen se expresan, con  
objeto de celebrar en segunda convocatoria la que  
marca del día nueve que no se celebró por falta  
de número, presidiendo el acto el Sr. Alcalde  
D. Juan Los Carvajal

Abierta de su orden se dio lectura de la auto-  
ría que fue aprobada y visto los Boletines y  
comunicaciones oficiales recibidos se acordó en cumplimiento  
dada cuenta de la que rinde el Admin. municipal de  
Consumos de lo recaudado y pagado por dicho Admin.  
durante la segunda quincena de Enero y examinado  
fue por unanimidad aprobada acordándose fijar el cargo  
en 597 pts 20 centimos; la data en 128 pesos y el saldo  
favor en cuatrocientos veinte y nueve pesos veinte  
centimos.

Asimismo se dio cuenta de la que rinde a Pedro Guillen  
no buena como regente de la Venta de Farmacéuticos D.  
Juan Sanchez, de las medicinas facilitadas a pobre de  
expresada Farmacia durante el pagado mes de Enero y  
como al ser examinado se encontró conforme, se acor-  
do que su importe de sesenta y siete pesos y veinte  
y cinco centimos se abonen a la cuenta de D. Dols. Damián  
quien con cargo al cap. 5º art. 1º de presupuesto comunitario

Cumplimentando la R. O. de 20 de Enero art. 916 sobre  
tipo medio de jornal de un hacero en la localidad  
para que sirva de norma en los expedientes de excepción  
de servicios militares que se interen en el año corriente  
la corporación por unanimidad acordó consignar como  
tipo medio de jornal de un hacero en esta villa la  
suma de una peseta y setenta y cinco centimos.

Por el Sr. primer Teniente de Alcalde D. Bernardo Car-  
vajal se hizo presente a la Corporación que durante  
los días que ha estado encargado de la Alcaldía, se







A.O.126,774\*

decia por la localidad que el soldado de Bon  
 Caradres de Figueras nº 6 Silvestre Fubias Carvajal  
 habia realizado en Africa un hecho meritorio; como  
 los rumores formaren cuerpo, sintiendo la alegría de  
 todo buen patriota que se habia dirigido a su pro-  
 mo Jefe de dicho Batallón interesándole detalles de  
 lo ocurrido para si es cierto lo que se dice presentar  
 una moción a la Corporación en suplica de que se  
 hiciera un homenaje al heroico soldado hijo de Figueras  
 Silvestre Fubias, el cual estaria en relacion con el  
 hecho que realizara. Al siguiente dia de salir el  
 oficio para el Sr. Jefe se recibio en la Alcaldia  
 una carta particular del Sr. Capitan de la Compañia  
 a quien pertenece el soldado Fubias y en ella relataba  
 grandes rasgos, la meritoria y valiente accion reali-  
 zado por nuestro paisano el cual habiendo sido agre-  
 dido el dia 8 de Enero anterior el convoy de que for-  
 maba parte, despues de gastarse su dotacion de  
 cartuchos y algunos mas de un compañero herido,  
 no quiso abandonar a este y con el continuo has-  
 ta las una de la madrugada que fallecio, perman-  
 uciendo la noche entera en el campo con gran pe-  
 ligro de su vida y en una noche sin igual de mala  
 por el temporal. Ocupacion el Sr. Capitan a su  
 carta copia de la orden del Sr. Jefe de Buenos de Bon  
 Caradres de Figueras nº 6 y en ella el Sr. Jefe  
 de expresado Cuerpo al encomiar el glorioso he-  
 cho de armas realizado por las fuerzas de su  
 mando, dice en un párrafo  
 "Su valor preferente merece entre todos los bravos



que integraban el cuerpo, la conducta del soldado  
Silvestre Judas Carvajal que después de batirse heroica-  
mente, no quiso abandonar a su compañero herido  
Manuel San Moreno y pasó la noche a su lado, pro-  
curando defenderle y consolando al moribundo, y después  
dispuesto a dar su sangre generosa en defensa del  
cadáver de su compañero; noble ejemplo de valor y  
compañerismo que todo debemos tener siempre pre-  
sente!

Como el Sr. Capitán le recomendaré hacer llegar  
tan glorioso hecho de un hijo de este pueblo a cono-  
cimiento de todos sus concuñados, se ha expuesto al  
público copia de oficio parado por la Alcaldía  
y de la carta del Sr. Capitán y de la copia de la orden  
que a la misma se acompaña. Ante estos documentos  
ha difundido todo el pueblo de Feria admirando  
de la proeza de su concuñado y solo el Ayuntamiento  
muy comprendiendo el sentir general que occu-  
rre que sigue, es el llamado en representación de  
todo el pueblo de Feria a ofrecer un homenaje a  
su ilustre hijo valiente y caritativo Silvestre Judas  
por lo que propone se acuerde: Que indicando el Sr.  
Capitán en su carta que se está formando juicio con-  
tradictorio para conceder al soldado Silvestre Judas la  
Cruz de San Fernando; si como no se duda este caso  
llega, que el Ayuntamiento adquiere la insignia  
de expresada Cruz y se la regale al soldado Judas  
con un homenaje que debe acordarse entonces.  
La Corporación bien enterada de todo acuerda por  
unanimidad asociarse de todo corazón a la propo-  
sición del Sr. Carvajal, al que felicitan por lo rea-  
lizado inspirado por su patriotismo y que tan pro-  
to contente es el Sr. Sr. Sr. de San Guardes de Tegu-  
ras nº 6 y se sepa a ciencia cierta si se concede  
o no la Cruz de San Fernando al soldado Silvestre Ju-  
das, se de nuevamente cuenta de todo al Ayun-



Deliberación

sesion  
dia 23 de  
setiembre  
Juan  
Beruain  
Josi Ma  
Liberacion  
Manuel



firmante para en definitiva y con arreglo a lo que se re-  
suelva, acordar la corporacion lo que proceda.  
no hubo más asuntos y se levantó la sesión quinfi-  
mana los señores concurrentes digan certificado =

Juan José Daniel Barrot

Manuel Gaudier

Francisco Ladera

José Moreno

Miguel Garcia

En

Diligencia Hoy diez y seis de Febrero la junta y secretario  
para hacer constar que la sesión ordinaria  
de hoy no se ha celebrado por falta de número de  
señores concejales; consta y certificado.

El Alcalde

Juan José

Miguel Garcia

sesión ordinaria del día 23 de febrero de 1919  
Señores concurrentes  
Juan José Coronjal  
Bernardo Carvajal  
José Moreno Cruz  
Sibario Lader Lader  
Manuel Saucha Loe

En la Villa de Feria a veinte y tres de Febrero  
de mil novecientos dieciséis, siendo la hora de  
las doce se reunieron en sus casas capitulares los  
señores concejales que al margen se expresan con  
el fin de celebrar la ordinaria de este día, la cual  
fue presidida por el Sr. Alcalde D. Juan José  
abierto de su orden se dió lectura de la pro-  
terro que fue aprobada y vistos los boletines  
y comunicaciones oficiales recibidos se acordó el  
más exacto cumplimiento

Se dió cuenta de la que rinde el Admin. Municipal de  
Consumos, de lo recaudado y pagado por dicho Admin-  
durante el primer quincena de Febrero y examinada  
fue por unanimidad aprobada, fijándose el cargo  
en 1.100 ptes 91 centavos; lo dato en 120 pesetas y quince

do un faldó a favor de noventa ochenta pesos por  
venta por centinos.

Seguidamente se acordó por unanimidad nombrar a  
dicho titular a don M. Bero para practicar los reconocimien-  
tos de moros de recensales actuales y revisiones  
cony Gallador a don Juan Ribas Grau que ha sido ca-  
rentado abouandore al primer su derecho según la  
ley de quintos por el número de reconocimientos que pra-  
ctique y absegund la suma de quinise pesos, todo  
con cargo al capít. 1.º art. 6.º del presupuesto concertado  
se dio cuenta de un expediente de excepcion tramitad  
tad por la Alcaaldia con intervención de Jueces para  
de contraria ya solicitud del Sr. Comandante Juan José  
tructor de Regt. Inf. de Travieling n.º 41. D. Guillermo  
cia y por él se prueba que el soldado de dicho Regt.  
Pablo Becerra Regt. n.º 16 del 1.º de 1916 por el cap.  
de este pueblo es hijo único en sentido legal de impu-  
do sobre a quien mantiene y por tanto según el caso  
del art. 89 de la ley de quintos se declara exceptuado de  
servicio en filas siempre que su padre Cecilio Becerra  
Becerra sea declarado imputis de reconocimientos que se  
practique ante la Comisión Militar provincial; en rela-  
macion

Tambien se acordó pagar de supvinto de pesos en  
cuenta centinos a Narciso Cuadras por una botalla adqui-  
rida para el servicio de autopsias.  
No hubo más asuntos y se levantó la sesión que fir-  
man los señores concurrentes según certifica:

Juan L. Manuel Gavoch

David Barral José Morales Bernardo Barvajal

Fernando Yanes

Juana Larrea







macentico a Juan Sanchez en el que solicita se le a  
me el importe de las recetas que se despacharon por  
pobres por la Farmacia de sus propiedades en el mes de a  
to de 1.918 a cuyo efecto acompaño nueva cuenta  
de su Regente D. Pedro Guillermo Guerra en la que apa  
sen retardadas las recetas que contienen sales de qui  
nina con arreglo a la Tarifa vigente de Beneficen  
cia, ascendiendo esta nueva cuenta a ciento ochenta  
y una pesos o sean treinta y una pesos y se  
tenta y siete centenos menos que la primera cuen  
ta presentada en la sesion del 3 de Setiembre anterior.  
Examinada la instancia de la Srta. Dominga y las  
dos cuentas por la Corporacion, en la segunda se en  
cuentran marcadas con asteriscos las recetas que con  
tienen sales de quiniuno y las cuales por venir en  
la primera tarifa por la tarifa general no se abo  
naron mientras no se retardasen de nuevo segun la  
Tarifa de Beneficencia o se resolviere el caso por  
la Superioridad. El mencionado caso fue conser  
vado de D. Gobernador como presidente de la Junta  
provincial o ciudad y ha sido recordado, sin que  
se halla obtenido contestacion y por tanto se acce  
de a la pretension de la solicitante aprobando  
la cuenta segunda que al escrito acompaño  
sin perjuicio de que cuando la superioridad re  
suelva, si lo es en sentido de abonarse las rece  
tas marcadas con asterisco, no solo de mes de ago  
sto de 1.918 si no de otros meses tambien que se en  
cuentran en las mismas condiciones, se acuerda au  
torizar el abono de la diferencia que existe en  
tre las cuentas abonadas por estas tarifas por la  
Tarifa de Beneficencia y lo que importen al tasar  
de las recetas marcadas con asteriscos por la Tarifa  
general. Respecto a ser abonos se acordó sean  
con la cuenta de febrero anterior, pues existian



do consignación para ello en el presupuesto actual  
 siendo este presupuesto prolongación de años 1918  
 cuyos cargos, datos van unidos para todo sus efe-  
 ctos, no existe inconveniente en que se realice el  
 pago de las ciento ochenta y una pesetas con cargo  
 al capít 5º artº 1º de presupuesto de 1918, de supe-  
 rados a ampliación de primer presupuesto de 1919

Por unanimidad se acordó pagar con cargo a 'Impresos  
 de veintio presupuesto ciento cincuenta pesetas  
 a Aureliano Souer Alvarez por trabajos extraordina-  
 rios prestados en la Secretaría relacionados con las  
 subvenciones o impresos facilitados para ello

También se acordó por unanimidad abonar sesenta  
 pesetas con cargo al capít 1º artº 6º de presupuesto de 1918  
 y su ampliación a Atarquié Garcia como indemniza-  
 ción de su viaje hecho a la Capital de Badajoz  
 en representación de esta Corporación para revol-  
 ver asuntos de interés para la misma

Por la presidencia se manifestó que la calle de Mercurio  
 se encontraba en tan malas condiciones de tránsito  
 que era imposible ya pasar por ella y que por tanto  
 era de imprescindible necesidad repararla, y conside-  
 rando la Corporación la urgencia de la obra por una  
 unánimidad se acordó se hagan en dicha calle las repa-  
 raciones necesarias, dando a la Alcaldía un voto  
 de confianza para la ejecución de los trabajos, sin  
 que pierda de vista la consignación habida en el  
 presupuesto de 1918 y su ampliación en el capítulo 6º  
 artº 7º

No hubo más asuntos y se levantó la sesión que  
 firmaron los señores concurrentes según se secretaría  
 certifico =

Juan San David Barret José Moreno

Manuel Yandrea Jefe de Negocios

Francisco Salazar Jefe de Negocios



Suplicando hoy nueve de Mayo de mil novecientos diez y nueve  
la Junta de Secretarios para hacer cuenta con lo  
se ha celebrado la sesion ordinaria de este dia por falta  
de numero de señores concejales ni existieran pendientes  
asuntos a tratar; cuenta y certifica

El Alcalde  
Juan

Juan Salazar



Sesion Ordinaria Supletoria en la villa de FERIA a diez y ocho de Mayo  
del dia 18 de Mayo 1919 de mil novecientos diez y nueve siendo la hora  
de las doce se reunieron en sus casas capitales

Juan Los Carbajal  
Jose Moreno Cruz  
Manuel Sanchez Los

de las doce se reunieron en sus casas capitales  
lares los señores concejales que al margen se expone  
con el fin de celebrar la ordinaria diez y seis en segunda convocatoria por falta de numero en dicho dia y presidiendo el Sr. Alcalde a Juan Los Carbajal

Abierta en su orden se dio lectura de la anterior que fue aprobada y visto los Boletines y comunicaciones oficiales recibidos se acordó su cumplimiento

Se dio cuenta de la que rinde el Admin. Municipal de Consumos de lo recaudado y pagado por dicha Administracion durante la primera quincena de Mayo y examinada fue por unanimidad aprobada acordandose fijar su cargo en 581 pesetas 64 centimos; su data en 120 pesetas y el saldo a favor de cuatrocientos sesenta y una pesetas y sesenta y cuatro centimos seguidamente se acordó pagar o suprimir como lo setenta y cinco pesetas de sueldo medio. Formo cuenta de Razon por un Ayuntamiento autorizada es practicada en la persona del vecino sobre Dn

Sesion  
dia  
Señ  
de p  
Sic  
Jor  
Dav  
Fibe  
Ma





A.O.127.633\*

según lo acordado en la sesión anterior, no habiendo más asuntos, se levantó la sesión que firmaron los señores concejales y fue por el secretario certificado

Juan Luel

Manuel Sanchez

José Morán  
Rafael García

Diligencia: Hoy veinte y tres de Marzo de mil novecientos diecinueve, reunidos los señores concejales y el secretario para hacer cuenta que no se ha celebrado la ordinaria a hoy por falta de número de señores concejales y no haber pendiente asuntos a tratar; cuenta y certifica

El Alcalde

Rafael García



sesión Ordinaria en la villa de FERIA a treinta y tres de Marzo de mil novecientos diecinueve, reunidos los señores concejales y el secretario para hacer cuenta que no se ha celebrado la ordinaria a hoy por falta de número de señores concejales y no haber pendiente asuntos a tratar; cuenta y certifica





y comunicaciones oficiales recibidas se acordó en su  
pleno.

La Presidencia dio cuenta de los gastos a que han ac-  
tido las obras de reparación de la calle Mesones y en  
construirla, conforma la cooperación por unanimi-  
dad acordó aprobarla y abouar su importe de tres-  
ta ochos pesetas y cincuenta centimos con cargo a  
capítulo 6º artículo 7º del presupuesto de 1918 y en amplias  
Seguidamente se acordó abouar de presupuesto como  
al depositario municipal la suma de setenta y  
sus pesetas treinta y cinco centimos como dato por  
el importe de lo abouado por el Agente de Badajoz  
de Sierra en el actual momento por diversos gastos de  
agencia como ellos por la factura de copias de ins-  
cripciones, gastos de correos, sellos de matricas etc.  
No hubo mas asuntos y se levantó la sesión que  
firmar los dichos acuerdos a que certifico:

Juan León  
 Manuel Gaudin  
 y  
 Eduardo Galera  
 José Moreno  
 Simón Ferrnandez  
 David Barreto  
 y  
 Miguel Garcia

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz  
 día 6 de Abril del 1919  
 Señores concurrentes  
 Juan Leon Carvajal  
 Bernardo Carvajal V.  
 Simón Ferrnandez Pico  
 José Moreno Cruz  
 David Barreto Ferrnandez  
 Manuel Sanchez Lave

En la Villa de Feria a diez de Abril de mil no-  
 vecientos diecinueve, siendo la hora de las doce  
 se reunieron en este ayuntamiento los señores  
 concejales que al margen se expresan con el fin  
 de celebrar la ordinaria de este día que fue pre-  
 sidida por el Sr. Alcalde D. Juan Leon Carvajal  
 Abierta de su orden se dio lectura de la



anterior que fue aprobada y visto los boletines y comunicaciones oficiales recibidos se acordó su cumplimiento. Se dio cuenta de que rinde el Admón municipal el importe de lo recaudado y pagado por dicho Admón durante la segunda quincena de Marzo y examinada fue por unanimidad aprobada y se acordó fijar el cargo en 1.403 pts 42 cts; la data en 128 pesetas y sesenta y cinco mil doscientos setenta y cinco pesetas y setenta y dos centinos.

También se dio cuenta de la que rinde el farmacéutico D. Pedro S. Guerra como regente de D. Dolores Domínguez viuda de Farmacéutico S. Sauchén, de los médicos facultados por su farmacia a pobres durante el pasado mes de Marzo y examinada fue por unanimidad aprobada, acordándose que se le importe de treinta y dos pesetas ochenta centinos en vista de ser insuficiente la consignación sobante de 1.918 y su ocupación, se le reconozca como crédito a favor de la Srta Domínguez para abonos de los de capít 5º artº 1º tan pronto como se encuentre con consignación para ello.

Por circular de 15 de Marzo anterior del Sr Gobernador Civil de la provincia que se ha insertado en varios boletines oficiales, se designa a este pueblo el día 25 de actual para celebrar el juicio de revisión de exclusiones y excepciones de quinto y teniendo en cuenta cuanto en dicha circular se ordena, una vez leída, se acordó por unanimidad: que a dichos no comparecerán a los quintos para que forme parte de la Comisión Mixta y por tanto se designa al secretario de la Corporación D. Miguel Sarcos Montero Comisionado - Delegado para dicho efecto al cual se le proveerá de toda la documentación necesaria; de fondeo para el socorro de los moros o sus parientes que han de comparecer ante la Comisión Mixta y con cargo al capítº artº 6º de vi

ante presupuesto de setenta pesos, pero de  
dicto como parte que la comision le ocasiona  
no hubo mas asuntos y se levanto la sesion y  
firman los señores concurrentes de que certifico =

Juan Luis Bernardo Carvajal

David Barrios José Moreno Manuel Sanchez

Simon Fernandez

Miguel Garcia

Diligencia Hoy diez de Abril de mil novecientos diez y nueve  
yo el secretario pongo esta diligencia para hacer  
cuenta que la sesion ordinaria de hoy no se ha  
celebrado por falta de numero de señores concejales y  
haber pendiente asuntos a tratar; cuenta y certifica

Miguel Garcia



El Alcalde  
Juan

Sesion Ordinaria Supletoria  
del dia 22 de Abril de 1919 } en la villa de FERIA a veinte y dos de Abril  
de mil novecientos diez y nueve, siendo la hora de  
las doce se reunieron en sus salas capitulares  
los señores concejales que al margen se expresan  
con objeto de celebrar la ordinaria del dia veintidós  
de abril que no se celebró por falta de numero de  
señores concejales, presidiendo el acto el Sr.  
Alcalde D. Juan Luis Carvajal  
Abierta de su orden se dio lectura de lo  
anterior que fue aprobada y visto lo Boletines y  
comunicaciones oficiales recibidos se acordó su cumplimiento

Señores concurrentes  
D. Juan Luis Carvajal  
D. José Marcos Cruz  
D. David Barrios Acuña  
D. Manuel Sanchez Luis





A.O.127.661 \*

Se dio cuenta de la que rinde el Admin Municipal  
 a Consumos de los recaudados pagados por obra de  
 ministracion durante la primera quincena de Abril  
 y examinada fue aprobada por la Corporacion y  
 se acordó que se fije el cargo en 184 ptos 67 centimos;  
 la data en 120 pesos y el saldo a favor en trescientos  
 setenta y cuatro pesos y cuarenta y siete centimos  
 Remitiendo en cuenta la variacion de la hora ofi-  
 cial se acordó por unanimidad que dentro de tres  
 dias se celebre la sesion ordinaria y sea hasta el seis de Octubre proximo  
 se celebren las sesiones ordinarias de las ventas de todos  
 los Domingos y que se haga publico este acuerdo  
 para general conocimiento segun lo preceptuado  
 por la Ley Municipal  
 No hubo mas asuntos por lo que levantó la sesion  
 que firmen los señores concurrentes de que certi-  
 fico:

*[Signature]*

David Barreto

*[Signature]*

José Moreno

*[Signature]*

*[Signature]*

Religencia Hay veinte y siete de Abril de mil y  
 novecientos diez y nueve la pongo yo el Secret-  
 rio para hacer constar que en se ha celebrad

la ordinaria de este día por falta de número de  
Señores concejales y no existiendo asuntos pendientes a  
tratar; como y certifico  
yo



El Alcalde  
L. L.

Juan Garcia



Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Feria a cuatro de Mayo de  
 día 4 de Mayo de 1919 mil novecientos diez y nueve, siendo la hora  
 Señores concurrentes de las veintio se reunieron en sus casas capi-  
 tulares los Señores Concejales que al margen se  
 1.º Juan José Carrvajal titular de la villa de Feria con el fin de celebrar la ordinaria  
 2.º Bernardo Carrvajal titular de la villa de Feria con el fin de celebrar la ordinaria  
 3.º José Moreno Cuenca de este día que fue presidida por el Sr. de  
 4.º Sebastián Ladera Ladera alcalde de Juan José Carrvajal  
 5.º David Barrios N.º Abierta a su orden se dio lectura de la  
 6.º Manuel Sánchez Lera anterior que fue aprobada y visto los bo-  
 letines y comunicaciones oficiales recibidos se  
 acordó su cumplimiento  
 se dio cuenta de la que rinde el Administrador  
 municipal de los sucesos de lo recaudado y pagado  
 por dicho Administrador durante la segunda quincena  
 de Abril y examinada fue aprobada acordando  
 se fijen los cargos en 447 pesetas 40 centavos; en data  
 en 120 pesetas y el saldo a favor en trescientos veintiseis  
 y siete pesetas treinta y un centavos.  
 También se dio cuenta de la que rinde el Farmacia  
 de Pedro S. Guerra como representante de los señores  
 Dominguez vendedores de farmacia de la villa de Feria de  
 las medicinas suministradas a pobres durante el pa-  
 sado mes de Abril y examinada fue aprobada  
 acordando que su importe sea de sesenta y dos pe-  
 setas siete centavos se abone con cargo al capítu-  
 lo 5.º art 1.º del vigente presupuesto.  
 Seguidamente se aprobó la cuenta presentada

Diligencia

Sesión del día de Juan José Moreno David Manuel

Se dio cuenta de la que rinde el Administrador municipal de los sucesos de lo recaudado y pagado por dicho Administrador durante la segunda quincena de Abril y examinada fue aprobada acordando se fijen los cargos en 447 pesetas 40 centavos; en data en 120 pesetas y el saldo a favor en trescientos veintiseis y siete pesetas treinta y un centavos. También se dio cuenta de la que rinde el Farmacia de Pedro S. Guerra como representante de los señores Dominguez vendedores de farmacia de la villa de Feria de las medicinas suministradas a pobres durante el pasado mes de Abril y examinada fue aprobada acordando que su importe sea de sesenta y dos pesetas siete centavos se abone con cargo al capítulo 5.º art 1.º del vigente presupuesto. Seguidamente se aprobó la cuenta presentada



por el Ayuntamiento de este Ayuntamiento benéfico de  
Felix de Blauques general efectuada en la casa  
Ayuntamiento y se acordó que en su nombre se abo-  
nara pesetas y treinta y cinco céntimos se abo-  
ne con cargo al capít 1º artº 8º de veinte presunciones  
No hubo más asuntos y se levantó la sesión que  
firmaron los señores concurrentes de que certifico

Juan Luel y Filencio Galera

Bernardo Barvajal

José Moreno

David Barreto Manuel Sanchez

Miguel Garcia

Diligencia La propia y el secretario para hacer constar  
que no se ha celebrado la ordinaria de hoy por falta de  
número de señores concejales que existen asuntos pen-  
dientes de tratar. feria once de Mayo de mil nove-  
cientos diez y nueve de que certifico =

José  
El Alcalde  
Luel

Miguel Garcia

sesion Ordinaria Supletoria en la villa de Torio a veinte de Mayo de mil no-  
del día 20 de Mayo de 1919 veintidos de que y nueve; siendo la hora de las veinte,  
Señores concurrentes se reunieron en sus casas capitulares los señores conceja-  
Juan Luel Barvajal les que al margen se expresan con objeto de celebrar  
José Moreno Cruz en segunda convocatoria la ordinaria del día diez y  
David Barreto Hernandez ochos que no se celebró por falta de número, pre-  
Manuel Sanchez Luel sidiendo el acto el Sr. Alcalde D. Juan Luel  
abierto de su orden se dio lectura de la auto-  
ria que fué aprobada, virto lo Boletines y comu-



indicaciones oficiales recibidas se acordó su cumplimiento.  
Se dio cuenta de la que rinde el Admino municipal de  
sumos, de lo recaudado y pagado por dicha Adminon durante  
la primera quincena de Mayo y examinada que fue de  
lo por unanimidad y se acordó fijos el cargo en 599 pes  
la data en 120 pesos y el saldo a favor en cuatrocientos setenta  
y nueve pesos.

Tambien se dio cuenta de un escrito presentado por el  
ciu. A Juan Manuel Plans Bellon solicitando permiso para  
colocar en la via publica frente a su casa de la calle de la  
ra el andamiaje correspondiente a una obra que proyecta  
ser en ella y a la vez interera autorizacion para que  
practicar referida obra haga desaparecer un pollo que  
ste adosado a la fachada de su casa en el portal de  
via publica que la misma tiene al Saliente, pues con  
se hermosaria mas citado portal. Vista la instancia de  
el Plans y la seccion 2<sup>a</sup> de capitulo 2<sup>o</sup> de las ordenanzas  
municipales vigentes, por unanimidad se acordó acceder a  
primera pretension, recomendandole tenga muy en cuenta  
cuando prescriben dichas ordenanzas en sus articulo 72 y  
82 ambos inclusivos, y respecto a la segunda pretension  
consuetadas que fueron las ordenanzas municipales en el cap  
itulo 2<sup>o</sup> seccion 1<sup>a</sup> que trata de la via publica y de los obje  
tos que dificultan su tránsito, y la Ley Municipal en  
articulos 72 y 73 por los cuales se determinan que son de la  
competencia de los Ayuntamientos el arreglo y ornato de  
la via publica, higiene del vecindario y seguridad de las  
personas; por unanimidad se acordó conceder al Sr. Plans  
la oportuna autorizacion para hacer desaparecer por  
exclusiva cuenta el pollo de material que existe adosado  
a la fachada de su casa de la calle de la Plaza en el  
Portal de la via publica unido a la misma por la parte  
de al Saliente pues con ello no solo fawara en extender  
el ornato publica, si no que tambien se fawara mu  
cho en higiene y en la parte referente a la seguridad  
personal del vecindario.

A.O.127,634 \*



No hubo más asuntos y se levantó la sesión que firman los señores concurrentes de que certifico:

Juan José Manuel Gaudin

José Moreno

David Barreto

Miguel Jarcea

Delegación

Hoy veinte y cinco de Mayo la pongo yo secretario para hacer constar que no se ha celebrado la ordinaria de hoy por falta de número de señores concejales y no existen asuntos pendientes de tratar; como, certifico



El Alcalde

Miguel Jarcea

Sesión Ordinaria Supletoria del día 3 de Junio de 1919

Señores concurrentes

- A Juan José Carvajal
- Bernardo Carvajal D.
- Simón Fernando Picón
- José Moreno Cruz
- Manuel Saucha Sol

En la villa de Ferrol a tres de Junio de mil novecientos diecinueve, siendo la hora de las veintio se reunieron en sus salas capitulares los señores Concejales que al margen se expresan en segunda convocatoria por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales es día primero y presidiendo el acto el

Alcalde don Juan José Carvajal

Seguidamente se dio cuenta de un expediente que

presenta el Agente Ejecutivo, D. Francisco Jorrala Mateo para la declaración de partidas fallidas por descubierta de cédulas personales del pasado año 1.918, y examinado que fue se apreció en él que se han cumplido todos trámites reclamatorios que se han agotado todos los procedimientos para su cobro y a pesar de ello ha quedado un considerable número de personas que no poseen bienes raíces amillarados y por tanto solicita se le conceda se declaren fallidas las sumas de los de los que no poseen propiedades y que cuentan con certificación expedida por el Secretario o este Ayuntamiento y las de los fallecidos, ausentes o desconocidos que cuentan con otros de certificaciones expedidas por el Registro Civil, Secretaria de este Ayuntamiento respectivamente, cuyas cédulas totalizan la suma de mil cuatrocientos ochenta y cinco reales y cinco céntimos de cupo para el Tesoro y setecientos cuarenta y tres céntimos de recargos municipales; acordándose en su consecuencia por unanimidad declarar fallidas expresadas sumas y devolver el expediente al encargado de la ejecución con certificación en cumplimiento de este acuerdo para que pueda elevarlo a la aprobación de la Gerencia de Hacienda provincial. Seguidamente se dio cuenta de la que rinde el Ayuntamiento de Jorrala de los recaudados y pagados por dicho Ayuntamiento durante la segunda quincena de Mayo pasado que fue por unanimidad aprobada y se acordó por el cargo en 398 pts 14 céntimos, la otra en 128 puntos y el saldo a favor en doscientos setenta y cinco puntos y cinco céntimos.

Seguidamente se dio cuenta de la que rinde el Farmacéutico D. Pedro S. Guerra respecto a D. Dolores Domínguez vendeda de farmacias a D. Juan Sanchez, de las medicinas facilitadas a "pobres" en dicha farmacia durante



Hilige



str.







te el pasado mes de Mayo y habiendose reunido en  
forma al ser convocada, se aprobó por unanimidad  
y se acordó que por importe de ciento cinco pesos y  
sesenta centimos se abone con cargo al capítulo  
5º artículo de veinte presupuestos

No hubo mas asuntos y se levantó la sesión que  
firman los Señores concuepales una vez que se ha lee-  
tura de la anterior y se aprobó y se dieron los bo-  
letines oficiales y comunicaciones recibidas desde la  
última y se acordó su cumplimiento; a todo lo  
cual certifico =

Juan Sant  
Manuel Sanchez

Y Simón Ferrando  
José Morillo  
Bernardo Barvajal

Miguel Garcia

Diligencias Hoy ocho de Junio la persona y secretario  
para hacer cuenta que no se ha celebrado la ordinaria  
en este día por falta de número de señores concuepales  
cuenta y certifico

ppp  
El Alcalde  
Juan

Miguel Garcia



Otras Hoy quince de Junio yo secretario acor-  
do por el presente que en este día no se ha ce-  
lebrado la ordinaria por falta de número de señores  
concuepales; cuenta y certifico

ppp  
El Alcalde

Miguel Garcia



Sesion Ordinaria Supletoria  
del dia 24 Junio del 919

Señores Concejales

Juan Los Carvajal  
Joa' Mdo' Cruz  
Smo' Fernanda Picay  
David Ramo Hernandez

En la Villa de Teres a veinte y cuatro de  
Junio de mil novecientos diecinueve; a las  
hora de las veinte, se reunieron en sus car-  
pitulares los Señores Concejales que al  
fin se expresan con el fin de celebrar en  
da convocatoria la ordinaria del dia veint  
dos que no pudo celebrarse por estar ocu-  
pado la Corporacion de otro asunto con un  
Comision de Labadores, y presidiendo esta  
sesion el Sr. Alcalde D. Juan Los Carvajal

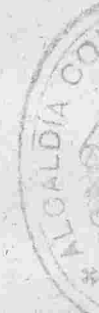
Abierta de su orden se dio lectura de la anterior  
fue aprobada y visto los Boletines y comunicaciones  
oficiales recibidos se acordó su cumplimiento

Asimismo se dio cuenta de dos acuerdos adoptados  
por esta Corporacion los dias 19 y 23 del actual que  
figuraran originales en un expediente que se ha tran-  
sitado por la Alcaldia con motivo de una proposicion  
que presento el dia 19 una Comision de Labadores  
de la localidad en representacion de pueblos que en  
actitud revolucionaria protestan contra la forma  
adoptada de recaudarse en el año economico corre-  
spondiente al ramo de Cereales, hubo que adoptarlo el  
mismo con el caracter de urgente dada la actitud  
de los pobladores aceptando la proposicion y el  
gobierno aprobando lo hecho por la misma, por estar  
garantidos los intereses del Tesoro y lo de Ayunta-  
miento con el nuevo proyecto para realisar la es-  
trategia de los Cereales en este año economico, acor-  
dándose en su consecuencia por unanimidad ra-  
tificar y aprobar ambos acuerdos

Seguidamente se dio cuenta de lo que rinde el  
Admon Municipal a los fines de lo recaudado y pa-  
gado por dicha Admon durante la primera quincena



Arli...



A.O.127,635 \*



una de junio y examinada que fue de aprobada por una  
viniendo y se fijó el cargo en 80 pesos 47 centavos, la data  
en 120 pesos y usados a favor en diecisiete ochenta y  
una pesos y cuarenta y siete centavos  
No hubo más asuntos y se levantó la sesión que  
firmar los señores concurrenentes a que certifique =

por Señor Simón Señor

Señor Morillo

Señor David Barreto

Señor Miguel Garcia

Atención Hoy veinte y nueve de junio la pongo yo sede  
secretario para hacer cuenta que usó ha celebrado  
la ordinación de hoy por falta de número de señores  
concejales; cuenta y certifique

El Alcalde

Señor Miguel Garcia

Hoy seis de julio la pongo yo secretario para  
hacer cuenta que usó ha celebrado la ordinación de  
hoy por falta de número de señores concejales; cuenta  
y certifique

El Alcalde

Señor Miguel Garcia





Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Jerez a tres de Julio de mil novecientos diecinueve  
 Se reunieron en sus salas capitulares los señores concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la ordinaria de este día que fue presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Los Carvajal.

- Señores concurrentes
- Juan Los Carvajal
- Bernardo Barvajal V.
- José Moreno Cruz
- Libencio Ladero L.
- David Barrios N. de
- Mamudancha Linares

Se leyó el expediente de la creación de un cuerpo de Guardia Civil en esta villa, en virtud de la orden de S. M. el Sr. Ministro de la Gobernación, de 10 de Mayo de 1919, y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente se reconoció por la Corporación la imprescindible necesidad que existe de contar en esta villa con un cuerpo de la Guardia Civil que corrija los desmanes de campo, los alborotos nocturnos y la efervescencia social que amenaza a la población, y estimada su importancia y necesidad que en sí tiene, después de haberse discutido en representación de esta Corporación solicitada del Sr. Ministro de la Gobernación la creación de un cuerpo de la Guardia Civil en esta villa, de la fuerza de tan benevolente cuerpo aumentada recientemente; si es lo que fuera ya posible, se interesó en segundo término el traslado de La Parra a este punto allí establecido, en razón a ser esta población mayor en doble que aquella, ser mejor centro para los comercios del servicio; así como aquí mayor necesidad que allí por las condiciones de las dos poblaciones y poder ofrecerle aquí mejor condiciones de trabajo que en la que allí ocupa el punto; a cuyo fin se le concedió en su instancia ofreciera al Sr. Ministro de la Gobernación para el punto en condiciones reglamentarias; el servicio médico-farmacéutico gratis para los guardias y sus familias y las demás cargas que a los municipios por vía consiguiente un punto que paga el Estado como limpieza de edificios; transporte de los guardias, familias y enfermos en sus traslados etc etc.

Se dio cuenta de lo que sucede el Abogado Municipal





de Censuras de lo recaudado y pagado por dicho Admin-  
durante la segunda quincena de Junio y examinada fue  
que se aprobó por unanimidad y se fijó a cargo en 634  
lps; la data en 120 lps y el saldo a favor en quinientos ca-  
torce pesetas

Tambien se dio cuenta de lo que viene a farmaceuti-  
co D. Pedro S. Guerra como Agente a D. Dolores Dominguez  
vendedor del tambien farmaceutico D. Sanchez, de las medici-  
nas faciliadas a pobres de dicha farmacia durante el  
pasado mes de Junio y examinada fue por unanimi-  
dad aprobada y se acordó que su importe de noven-  
ta y cuatro pesetas y noventa y ocho centimos se abo-  
ren con cargo al capitulo 5º articulo de veinte y tres puntos

Por la presidencia se dio cuenta de que a requerimiento de la  
Cura Párroco y con anterioridad al dia  
del Corpus habia ordenado practicar algunas reparacio-  
nes en algunas calles de la carrera que llevan las pro-  
cesiones y muy principalmente en la Calleja de la calle de  
Francos, las cuales segun la cuenta que presenta el  
Alcalde Don Francisco importan veinte y seis pesetas y cinco  
centimos no dudando que la corporacion apro-  
bará lo hecho. El Ayuntamiento viendo la urgente ne-  
cesidad de arreglar que necesitaba la Calleja de la ca-  
lle francos y otras de la carrera por unanimidad aprobó  
lo hecho por su presidente y acuerdo que con cargo al  
capitulo 6º articulo de veinte y tres puntos se abren en  
la cuenta presentada

Tambien se acordó pagar con cargo a supuestos de  
diez y veinte y tres puntos la cuenta de gastos originados  
por motivo de la concentracion de la Guardia Civil  
en esta villa por estancias de camaras y por con-  
dicion de partes telegraficas y de equipo de la que  
dos cuya cuenta ascende a la suma total de

ciento veinte y tres pesos y cincuenta centimos en  
 cuyo servicio se hallan tambien el alojamiento de  
 Guardia Civil en lo que va de año en las noches que  
 han pernoctado y se acuerda se abone a los perceptores  
 Francisco Cortes, Gabino Bolla y Modesto Jaramilla.  
 No hubo más asuntos y se levantó la sesión que fir-  
 man los Señores concurrentes de qui certifico =

Juan Lant

Libencio Ladera y Bernardo Carvajal

José Morales

David Barreda

Manuel Sanchez

Miguel Garcia

Diligencia Hoy veinte de julio la tarde yo secretario  
 para hacer cuenta que no se ha celebrado la ordinaria  
 de hoy por falta de número de señores concejales; co-  
 se certifico

El Alcalde  
 Lant

Miguel Garcia

Sesión Ordinaria del día 27 de Julio de 1919  
 Señores concurrentes:  
 Juan José Carvajal  
 Leon Fernando Pico  
 José Marcos Cruz  
 David Barreda y de  
 Libencio Ladera Ladera  
 Manuel Sanchez Lant

En la Villa de Feres a veinte y siete de Julio  
 mil novecientos diez y nueve, siendo la hora de  
 las veinte se reunieron en sus casas capitales  
 los señores concejales que al margen se expresan  
 con el fin de celebrar la ordinaria de este día  
 que fue presidida por el Alcalde D. Juan  
 José Carvajal.  
 Absenta de su orden se dio lectura de los  
 autos y comunicaciones oficiales recibidos se acordó  
 su cumplimiento





Seguidamente se dio cuenta de la que rindió el Admón municipal de Guesumo de lo recaudado y pagado por dicha Admón durante la primera quincena de julio y examinada fue por unanimidad aprobada y se acordó fijar el cargo en 516 pts 41 centavos; la rata en 120 pesos y estado a favor en trescientos noventa y seis pesos cuarenta y un centavos.

Por circular de Sr. Gobernador Civil de la provincia que publicó el Boletín Oficial del día 22 del corriente, se señala el día 1º de Agosto próximo para el ingreso en la Caja de Reclutas de la Raza nº 12 de los mozos del año actual y de los anteriores declarados soldados y teniendo en cuenta lo que tanto dicha circular como la Ley y Reglamentos y quinto. debidamente, se acordó por unanimidad designar Comisionado para dicho acto a D. Miguel Garcia Montero con los dictos de quince pesos con cargo al capítº artº 6º de vi genda presupuesto, a cuyo fin se hará entrega de oportunos nombramientos y de la documentación necesaria para llevar su cometido.

Seguidamente ocupáronse el vecino Antonio Le jada de algunos manifestando que el día 25 de octubre habia fallecido su legítima esposa Juana Garcia a consecuencia de un parto y le habia quedado una niña a la cual el que habla no puede atender debidamente por falta de medios y por ello solicitaba que la Corporación le auxiliara. El Ayuntamiento acordó como ciertos los hechos

expuestos por Antonio Lejano los previos de cuenta  
de donde por unanimidad que acordó este día se le  
ceda la subvención mensual de tres pesetas mientras  
viva la niña o hasta que se acuerde lo contrario.  
No hubo más asuntos y se levantó la sesión que firmaron  
los señores concurrentes según certifica =

Juan Leal Simon Ferrnandez

José Moreno David Barreto

Manuel Gaudes

Juana Garcia

Sesión Ordinaria supletoria  
del día 5 de Agosto del 1919

Señores concurrentes

Juan Leal Carvajal  
José Moreno Cruz  
Manuel Sanchez Leal

En la Villa de Ferrol a cinco de Agosto de mil  
novecientos diecinueve, siendo la hora de las  
veinte se reunieron en sus casas capitulares los  
señores concejales que en margen se expresan con el  
fin de celebrar en segunda convocatoria la ordinaria  
del día tres que no tuvo efecto por falta  
de número presidiendo el acto el Sr. Alcalde D.  
Juan Leal Carvajal  
abierta a su orden se dio lectura de la cuenta  
que fue aprobada y visto los Boletines y comun-  
icaciones oficiales recibidas se acordó su cum-  
plimiento.

Dada cuenta de la que reuda el administrador municipal por  
cuenta de los recaudados y pagados por dicho Adminon durante  
la segunda quincena de Julio, fue aprobado por unani-  
midad despues de examinado y se acordó pagar a cargo en  
620 ptes 62 cent. la data en 128 ptes y el saldo a favor  
en cuatrocientos noventa y dos ptes y ochenta y dos cen-  
tims.



Tambien se dio cuenta de la que rinde D. Pedro S. Suen-  
na como Agente de la farmacia de D. Dolores Dolmiquet  
vnde de farmacéutico D. mandado de los medicamentos  
suministrados a pobs durante el pasado mes de Julio; y por  
unado que fue se aprobó por unanimidad y se acordó  
que su importe de ciento treinta y seis pesos y vein-  
te y nueve centimos se abone con cargo al capitulo  
5.º del 1.º de veinte presupuesto

No hubo más asuntos y se levantó la sesión que  
firman los señores concurrentes a que certifico

*Juan José Manuel Sanchez*

*Jose Morillo*

*Miguel Garcia*

Diligencia La poudy y el Secretario hoy dia de agosto  
de mil novecientos deen y nueve para hacer constar  
que no se ha celebrado la ordinaria de hoy por falta  
de numero de señores concurrentes, como se certifica



*ppp*  
*El Alcalde*  
*Juan*

*Miguel Garcia*



Señalada en la supletoria del  
día 19 de agosto de 1919

Señores Concejales

D. Juan Leal Cansejal

" Demetrio Parajuelo

" Simon Francisco Pison

" Tiburcio Sabasa Sabasa

" Manuel La Concha Jaen

" David Paredes Hernandez

" Manuel Sanchez Leal

En la villa de Jasin, a diez y nueve de  
agosto de mil novecientos diecinueve, siendo  
la hora de las veinte se reunieron en estas  
casas Concejales los señores Concejales que  
al margen se expresan, para celebrar en  
seguida convocatoria la sesion ordinaria de  
día diez y siete que no se celebró por falta  
de número de señores Concejales, presidiendo  
el acto el Sr. Alcalde D. Juan Leal ca  
nsejal.

Abierta de su orden se dio lectura de la acta

tesor que fue aprobada, y vistas las Boletines y comunicaciones oficiales recibidas se acordó en cumplimiento

de dio cuenta de la que presenta el Patrono municipal de comarcas, de lo recaudado y pagado por dicha actividad durante el mes de la primera quincena de agosto

y examinada que fue se aprobó por unanimidad y se acordó fijar el cargo en 891 pesetas 60 céntimos, la data en 120 pesetas y el saldo a favor en 20 cuentas

reventa y una peseta y sesenta céntimos

Seguidamente se acordó que se haga la financia de Donatone, según la tradicional costumbre que existe y que los gastos que origine, se abonen con cargo al

capítulo 9º artº 2º del vigente presupuesto.

De dio cuenta a la Corporación de un escrito que suscribe varios señores, que fue presentada por Valentín

Pereira y otros, por el que solicitan que el Ayuntamiento interese de el Secretario del mismo D. Miguel

Janeira Montero, la dimision de su cargo, y en caso negativo fuesen suspendido de él por que según los señores

han observado anomalías en la administración general del Ayuntamiento, y suponer que el responsable de

A.O. 174613 \*



ellas es el dicho funcionario, por que dicen que pe-  
 son sobre el Sr. Garcia un proceso por los supuestos  
 delitos de falsedad y estafa, cometidos en arroyo y don  
 servan, por que dicen que en el funcionario de refe-  
 rencia existe indicios de un delito, pendeo por el art.  
 108 del código penal, y por que el Secretario no debe  
 merecer solo la confianza del Alcalde, si no que pre-  
 cisa la fe del vecindario.  
 a continuación, el propio Secretario de esta Corporación  
 D. Miguel Garcia, presenta a la misma, y en lectura  
 de otro escrito por el que desvirtua totalmente los car-  
 gos hechos en su contra por el anterior, ya que no está  
 procesado ni por dichos motivos, ni por ninguno otro,  
 y que para demostrar que no existen ni han existido  
 las anomalías administrativas que dicen y probar no  
 ha incurrido ni mucho menos en la sanción del ar-  
 tículo 108 del Código penal, se somete a que la Cor-  
 poración, ante la persona que quisiere, y cuando que-  
 ra, revise toda la documentación de su tiempo, para  
 con vista de su resultado otorgar su consecuencia; por  
 omisión negar a la Corporación no excusará la  
 presunción del anterior escrito, indicando dimisión, ni  
 trasno se acredite su inocencia, pues de lo contrario  
 sería condenarlo sin oírlo y sin concederle el derecho  
 de defensa, y por último demuestra que la fe del  
 vecindario la representa el Ayuntamiento por ser



representante legal, y que unidas merecen la fe  
de la Corporacion, se considera que cuenta con la del p  
blo. Se acompañan al escrito del Sr Garcia unos plie  
gos de firmas en los que la casi totalidad de los princi  
pales ramos contribuyentes; infinitos labradores arro  
dados; muchos artistas y obreros, y sobre ellas otras per  
mas elejadas de la politica como el Párese, los Maestros  
Nacionales, el Médico, el Veterinario y varias por cientos  
protestan ante la Corporacion de una manera notoria  
contra la compaña de difamacion que se sigue por ciertos  
elementos de esta villa contra el excmo Secretario D.  
Miguel Garcia, al que por todos conceptos consideran  
los firmantes, digno de que siga al frente de la Secre  
taria por haber demostrado en los cretos años que aquí  
llevar su competencia, laboriosidad y honradéz, y en el  
segundo pliego que contiene solo dos individuos, sien  
en el que firmaron el de protesta contra el Sr Garcia  
por que fueron enojados por los encargados de re  
coger las firmas de aquel, y que al entrase de ello,  
retiran sus firmas de indicado pliego, como igualmente  
se supone retiran sus firmas del pliego de protesta, la  
venias Nicolas Pion y Severino Quera que conti  
nan con fecha posterior el pliego de escrita protesta.  
Seguientemente el propio Sr Garcia con la venia del  
Ayuntamiento, dio lectura de algunos certificados y otras  
documentos de pueblos en que ha servido, y en que ha  
concurrido Secretarias corroborandore por ellas su com  
petencia y honradéz, hecho que fue todo, saliendo que  
cum cuando el Secretario usaba su juicio incompañable  
para continuar en su sitio por no tener voz ni voto en la  
deliberaciones de la Corporacion, rogaba en esta le come  
diere permiso para retirarse al despacho de la Secre





faria reunir al Ayuntamiento dehesaba con toda liber-  
 tad este asunto que es el afecta, y que en su ausencia  
 le remplazara el Auxiliar de Secretaría.  
 Habiendo ocurrido a ello la Corporacion, se retiró el Sr. de  
 secretario sustituyendole el auxiliar de Secretaria y la  
 Corporacion revisó con todo detenimiento las instancias  
 presentadas y plegas de firmas, y previa discusion y am-  
 plia deliberacion se adoptaron por unanimidad lo siguiente  
 los siguientes: 1º Que notandose en el de protesta contra  
 el Sr. Garcia, que hoy entre otros debates, lo menos son  
 individuos que no son mayores de edad, y que los cargos  
 que formulan no los definen ni previenen en forma al-  
 guna, lo que hace confirmari tanto por su fondo como  
 por su forma, que se trata verdaderamente de una in-  
 justa composicion contra el Secretario de esta Corporacion  
 D. Miguel Garcia, que se desvirtue dicho escrit. de pro-  
 testa por improcedente, y 2º Que por las razones que  
 espone en su escrit. el Sr. Garcia, se demuestra clara-  
 mente su irresponsabilidad en los cargos que le hacen en  
 el escrit. de protesta, y que esprochados rasonablemente no  
 solo aparecen defendidos por la realia de las firmas que  
 integran los plegos que a la instancia del Sr. Garcia se  
 componian por representar dichas firmas el elemento  
 sano y de arraigo de la poblacion, sino que esta Corpo-  
 racion que viene obrando la laboriosidad y competencia  
 de dicho funcionario, y su proceder honrado y leal en los  
 asuntos administrativos, no puede por nueva obrando en  
 esta justicia, que de favor y amparar al Sr. Garcia de  
 los ataques de que es victima, y sin mezclarse por ahora  
 en revisar la documentacion Municipal, por no considerarse

ratos necesarios le ratifican plenamente en confiansa por he-  
ver reconocido su probidad y por lo tanto acuerdan con-  
tinue al frente de la Jurisdiccion que tan acertadamente  
desempeña, por no suentarse pruebas a juicio de esta Cor-  
poracion, que aconsejen otras medidas

En este estado se lleuó al conocimiento al Sr. Jefe y se le hizo  
seber las anteriores acuerdos, por los cuales se mostro aque-  
rido al reconocer la imparcialidad de la Corporacion  
al restablecer el imperio de la justicia y de la razon, ocupan-  
do su sitio que le ocupa el Sr. Curulian

No hubo mas asuntos y se levanto la sesion que firman  
las señoras conuocantes de que vosotas el Secretario y el  
Curulian certificamos: *Sobre raspado de este libro: in-  
válido.*

Juan Luis *Bernardo Carvajal*

*Juan Fernandez*  
*Jose Moreno* *David Parrot*  
*Manuel Sanchez*  
*Manuel de la Cruz* *Guercio Lopez*

*Miguel Garcia*

Diligencias Hoy veinte y cuatro de agosto la poigo yo el  
Secretario para hacer cuenta que no se ha celebrado la  
sesion ordinaria por falta de número de señores concejales  
cuenta y certifica



*pape*  
El Alcalde  
*[Signature]*

*Miguel Garcia*



Diligencia Hoy treinta y uno de Agosto la ponga yo este  
Secretario para hacer cuenta que no se ha celebrado la sesión  
ordinaria de hoy por falta de número de señores concejales,  
cuenta y certificado  
pape



El Alcalde

Miguel Garcia

Sesión ordinaria Supletoria  
del día 9 de Septiembre de 1919.

Señores concurrentes

- Juan Seo Carvajal
- Jos. Moreno Chén
- Eduardo Ladero Ladero
- David Barrio Hernandez
- Manuel Saucha Seo

En la Villa de Ferrol a diez de Septiembre de  
mil novecientos diecinueve, según la hora de  
las veinte se reunieron en sus casas capitulares  
los señores concejales que al margen se expresan  
con objeto de celebrar en segunda convocatoria  
la ordinaria del día siete que no tuvo lugar por  
falta de número, presidiendo el acto el Sr. D.  
cald. D. Juan Seo Carvajal

Abierta de su orden se dió lectura de la  
anterior que fué aprobada y visto los asientos  
y comunicaciones oficiales recibidos se acordó en cum-  
plimiento  
Se dió cuenta de la que rinde el Admón. Municipal de  
señores, de lo recaudado y pagado por dicho Admón. duran-  
te la segunda quincena de Agosto y examinada fue por  
unanimidad aprobada y se acordó fijar el cargo en 956 pe-  
setos 39 centimos, la data en 128 pesetas y el saldo a favor  
en ochocientos veinte y ocho pesetas y veinte y nueve  
centimos  
seguidamente se acordó abogar de presupuestos del vi-  
sente presupuesto las siguientes cantidades: cinco pe-



seis y cincuenta centimos a Antonio Pagado Cruz por  
su estadia que ha ido al Hospital Civil a curarse; cuarenta  
reales por el a don Antonio Vallijo y cincuenta por el a don  
Cristobal Martin en concepto de dietas como Comisario  
del contra este Ayuntamiento por Cocorinos, contingente pro  
vincial respectivamente; seis por el a la Asocia  
cion general de ganaderos de Pinar por el concepto  
de dietas actuales; cuarenta y dos por el a don Francisco  
Lopez, treinta a don Sabino Pollas y diez por el a Angel  
Barcia por alojamiento de fuerzas de la Guardia Civil  
en visitas ordinarias y en las extraordinarias de las con  
centraciones verificadas en Julio y Agosto y gastos de tras  
porte de equipo de dichas fuerzas

Seguidamente comparecio el vecino don Juan Bern  
do solicitando de la Corporacion un socorro para ayu  
dar a lactar uno de los dos gemelos que ha dado a luz  
su mujer el dia 6 de los actuales y la Corporacion com  
prendiendo la justicia de la peticion por costarle  
la pobreza de don Juan Bernado acordó por unanimidad  
concederle desde la fecha del nacimiento diez reales  
mensuales de subvencion mientras vivan los dos niños o  
hasta que la Corporacion determine lo contrario si no  
falleceren uno de ellos

No hubo mas asuntos y se levanto la sesion que fir  
man los señores concejales de que certifico =

Juan Lopez

Manuel Sanchez

José Moreno

Filipe Garcia

David Parra

Juan Garcia



Diligencia Hoy catorce de Septiembre, la porojo y el Secretario  
occidental para hacer constar que no se ha celebra-  
do la sesion ordinaria de este dia, por falta de mi-  
nimo suficiente de Concejales. Certe y certificado

Marciano Cefora  
Secretario



El Alcalde  
Juan José

Sesion Ordinaria Inpletoria en la Villa de Ferriá a veinte, de Septiembre  
del dia 23 de Septe del 1919 de mis novecientos diez y nueve siendo la hora de las  
sesiones concurrentes veinte y fu sus caras capitulares se reunieron los de  
Juan José Carvajal Concejales que al margen se expresan con ofe  
Jose Moreno Chumbo de celebrar en segunda convocatoria la ordinaria  
David Barreto Hernan del dia veinte y uno que no se celebró por falta  
de minimo presidiendo el acto el Sr. Alcalde Don  
Juan José Carvajal

Abierta la sesion de su orden, se dió lectura de  
la cuenta que fué aprobada y visto los bolets  
mes y comunicaciones oficiales recibidas se acordó  
su cumplimiento  
Se dió cuenta de lo que rinde el Admin municipal de Ferriá  
en lo recaudado y pagado por dicha Admin durante  
la primera quincena de Septiembre y una vez examinada  
fué por unanimidad aprobada acordandose fijar el cargo  
en 1.242 pesetas y centimos; la data en 120 pesetas y centimos  
a favor en mil seientos cincuenta y dos pesetas y treinta y  
un centimos

Seguidamente se acordó pagar a supposito diez y seis  
 pesos a 'Francisco Cortes por alojamiento de dos parejas de  
 Guardia Civil cuatro noches concentradas con motivo de las  
 festividades de Cristo y seis pesos a 'Manuel y Felipe  
 Bayago por conducir el equipo de dicho guardias uno  
 a Salvatierra y otro a Santa Marta  
 No hubo mas asuntos y se levantó la sesión que  
 firman los Señores concurrentes de que certifico

Juan Solís

José Moreno David Barreto

Miguel Garcia

Diligencia Hoy veinte y ocho de septiembre la tengo yo el  
 Secretario para hacer cuenta que no se ha celebrado la  
 ordinaria de este día por falta de número de señores con-  
 cejales; cuenta y certifico



Yo  
 El Alcalde  
 Juan Solís

Miguel Garcia

Sesión ordinaria Supletoria  
 del día 4 de Octubre de 1919

- Señores concurrentes
- Juan Leal Carvajal
  - José Moreno Cruz
  - Hilario Ladera Ladera
  - David Barreto Arce
  - Manuel Saucha Leal

En la Villa de Jirón a siete de octubre de mil novecientos diecinueve y nueve, siendo la hora de las veinte y previa la convocatoria girada se reunieron en sus salas capitulares los señores concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar en segunda convocatoria la ordinaria del día cinco que no pudo celebrarse por falta de número, presidiendo vacante este Alcalde don Juan Leal Carvajal. Abierta la sesión en su orden, se dió lectura





f. 23

A.0.211,634 \*

de la anterior que fue aprobada y visto los boletines y comunicaciones oficiales recibidos de acuerdo de cumplimiento. Se dio cuenta de la que runde el Admon municipal de consumos de los recadados y pagados por dicho Admon durante la segunda quincena de setiembre proximo que fue se aprobo por unanimidad y se acordo fijar el cargo en 914 ptos 76 centimos; la data en 120 ptos y el saldo a favor en setecientos noventa y siete pesos y setenta y seis centimos.

Seguidamente por la presidencia se dio cuenta de oficio n.º 2641 de 5 de actual del Sr. Gobernador Civil de la provincia, por el cual dicha superior autoridad de acuerdo en un todo con lo informado por la Comision provincial, resuelve el recurso entablado por Valentin Becerra Corales contra acuerdo de esta Corporacion fecha 19 de agosto anterior sobre ratificacion de confianza al Sr. de este Ayuntamiento D. Miguel Garcia Montero, en el sentido de conferir en todos sus partes mencionado acuerdo de ratificacion de confianza y por tanto desestimando el recurso de Becerra. La Corporacion una vez enterado minuciosamente de indicada resolucion acordó por unanimidad quedar enterada de ella y satisfecha de la resolucion recaida en pro de la razon y de la justicia.

Seguidamente el Secretario de la Corporacion D. Miguel Garcia Montero solicitó que se le concediera un mes de licencia para descansar y durante el dedicarse a asuntos propios que tiene pendiente, alegando como fundamento de su peticion el haber mas de cuatro años de continuo trabajo sin

obtener licencia alguna. El Ayuntamiento compuesto de las juntas raras de su Secretario por unanimidad acuerda concederle el mes de licencia que solicita percibo de haber

No hubo más asuntos y se levantó la sesión quedando los señores concurrentes de que certifico:

Juan Leal

Manuel Gaudin

José Moreno

David Barret

Vicenacio Ladera

Miguel Garcia

A

Señal ordinaria y suplementaria con la villa de Jorica a catorce de  
del día 14 de octubre de 1919 y octubre de mil novecientos diecinueve  
Señores concurrentes siendo la hora de las veinte y tres

Don Juan Leal Corvajal	por la citacion hecha se reunieron
" Simon Fernandez Picón	en sus casas capitulares los señores Con-
" José Moreno Cruz	cejales que al morning se expresan con
" Vicencio Ladera Ladera	objeto de celebrar en segunda convocacion
" Bernardino Corvajal Villaneta	por la ordinaria del día doce que
" David Barret Hernandez	no se celebró en él por falta de número
	de Señores Concejales presidiendo el acto
	el Sr. Alcalde Don Juan Leal Corvajal

Abierto de mi orden se dió lectura de la anterior que fué aprobada y instas las comunicaciones y boletines oficiales recibidos se cumplieron.

Por la presidencia se expuso que el día doce compareció el Secretario Don Miguel Garcia para hacer uso de la licencia que se le concedió por el anterior acuerdo y que el mismo día



Después de la marcha del Secretario se puso  
 repentinamente enfermo el primer oficial  
 de Secretaría Don Marcelino Alfaro Torano  
 falleciendo a consecuencia de su indisposición  
 en la madrugada de ayer, por lo que se ha  
 visto obligado a habilitar al Recibiente de la  
 Amón de Consumo Don Ricardo Valencia Ra-  
 mirer para el despacho de los asuntos en con-  
 cepto de oficial primero, y por tanto Secreta-  
 rio accidental durante la ausencia del pro-  
 pietario, no habiendo designado para ello al  
 oficial segundo Don Francisco Becerra por con-  
 prender venaria su capacidad para la Se-  
 cretaria accidental el Sr. Valencia. La Corpo-  
 ración tras breve discusión acordó por unani-  
 midad aprobar lo hecho por su presidente; ha-  
 cer constar en acta el sentimiento que le ha  
 producido la muerte del Sr. Alfaro, nom-  
 brar oficial primero con el haber designado  
 en presupuesto a Don Ricardo Valencia Ra-  
 mirer, el que en concepto de tal desempeñara ac-  
 cidentalmente la Secretaría hasta el regreso  
 del Secretario.

No hubo mas asuntos, se levantó la Sesión  
 firmando los tres concurrentes de quezo el Se-  
 cretario accidental, certifico David Barreto

Juan Leal  
 Simon Ferrnandez  
 Jose Novillo  
 Filomeno Galera  
 Bernardo Barrajál  
 Ricardo Valencia



Sesión ordinaria del día  
 17 de Octubre de 1919

Señores Concurrentes

D. Juan Leal Corvajal

Bernardo Corvajal Villuela

José Moreno Cruz

Tiburcio Sadere Sadere

David Barreto Hernández

Manuel Sánchez Leal

Simón Hernández Picón

Con la villa de feria á diez y nueve de  
 Octubre de mil novecientos diecinueve á las  
 doce de la hora de las doce de mañana  
 se reunieron en estas Casas Consistoriales  
 los Señores Concejales que al margen se  
 expresan con el fin de celebrar la sesión  
 ordinaria de este día la cual fué pre-  
 sidida por el Sr. Alcalde Don Juan  
 Leal Corvajal.

Abierta de su orden se dió lectura de la  
 anterior que fué aprobada.

El Sr. Presidente manifestó á la Corporación  
 que había recibido comunicación del Sr. Teniente  
 de la Guardia Civil de Santa Marta de fecha 14  
 del corriente por lo cual se da traslado de otra  
 que le dirigiera á dicha autoridad el Excmo  
 Sr. Director General de la Guardia Civil haciendo  
 saber que en virtud de instancia dirigida por  
 esta Alcaldía con fecha 20 del mes anterior  
 al Excmo Sr. Ministro de la Gobernación en su  
 plicar de que sea concedido para este pueblo un  
 puesto de la Guardia Civil de los de nueva crea-  
 ción ó traslado del de la Parra; y como en dicha co-  
 municación se hace constar que el Ayunta-  
 miento tome acuerdo y proponga las ventajas  
 que en la misma se enumeran.

La Corporación hechó cargo de lo manife-  
 stado por su Presidente acuerdo que en arreglo á  
 la D. O. de 31 de Octubre de 1879 se compromete á  
 hacer las ventajas de facilitar Casa Cuartel gratuita-  
 tamente de buenas condiciones el menaje y uten-  
 slios necesarios para el puesto con inclusión de  
 bandera y asta, rótulo de la Casa Cuartel estroche



f.º 28  
B.O.011,204 \*

Dactoscópico y el sello con caja, sui como tam  
bien se le facilitara, Medico y Botica gratui  
ta tanto para la persona como su fami  
lia; pues siendo estas ventajas recomendables  
para la instalacion del puesto de la Guardia  
Civil en esta villa desde luego se acuerda a  
ellos, mandando el Sr. Presidente que de este a  
cuerdo se saque certificacion a la Branda  
posible para su remision al Sr. Comien  
de la Guardia Civil de Santa Marta region  
repreviene, con el objeto de que sea info  
mada la instancia de referencia favora  
blemente.

Y no habiendo mas asuntos de que tra  
tar se levanta la sesion que la firman  
los señores concurrentes de que goza el Seceta  
rio accidental certifica.

*[Signature]*

Bernardo Carvajal

Jose Moreno David Barret

Manuel Gaceta Simon

Elencio Salera

Ricardo Valencia

Diligencias Hoy veinte y seis de Octubre la pongo  
yo el Secretario accidental, para hacer  
constar que la sesion ordinaria de este dia  
no se ha celebrado por falta de número de  
los Concejales, conste y certifique



No po.  
El Sr. Alcalde  
Juan

Ricardo Valencia

Sesion ordinaria Supletoria

del dia 4 de octubre 1919

Señores Concejales

Con la villa de Feriá a cuatro  
de Noviembre de mil novecientos  
diez y nueve, siendo la hora de las  
veinte se reunieron en las Casas Ca-  
pitulares los Sr. Concejales que al  
margen se expresan con objeto de  
celebrar en segunda convocatoria la  
ordinaria del dia dos que no se cele-  
bro por falta de número de Sr. Con-  
cejales presidiendo el acto el Sr. Alcalde  
Don Juan Leal Carbajal.

- D. Juan Leal Carbajal
- " Simon Fernandez Pico
- " José Moreno Cruz
- " David Barreno Hernandez

Alcuerda de su orden se dió lectura de la  
anterior que fue aprobada y vistas las Doce-  
tinas y concurrencias oficiales recibidas se  
acordó su cumplimiento.

Se dió cuenta de las que rinde el Ayuntamiento  
Municipal de Consumo de las quinientas primera  
y segunda del pasado mes de Octubre y examina-  
das que fueron se acordó por unanimidad apro-  
barlas fijando el cargo de la primera en 498 ptes  
87 cent.; la data en 117 ptes y el saldo a favor en  
trescientas ochenta y una pesetas y ochenta y





cientos centimos, la segunda sin cargo de 472  
pesos 75 centimos, una data de los ptes sin  
saldo a favor de trescientos sesenta y ocho pesos  
y setenta y un centimos

No hubo mas asuntos y se levanto la re-  
sion que firman los tres concurrentes segun  
yo el Secretario certifico.

Juan Luis Jimón Hernandez

José Manuel David Barreto

Ricardo Valencia

Diligencias Hoy nueve de Noviembre la pongo yo el  
Secretario occidental para hacer constar que  
la ordinaria de hoy no se ha celebrado por  
falta de numero de tres Concejales, existe y certi-  
fico.

no po  
El Alcalde  
Luis

Ricardo Valencia



Otra vez se levanta la pongo yo el Secretario para hacer constar  
que se der y ocho no se celebró la ordinaria por falta de  
numero ni se ha convocado la suplencia de hoy, con-  
firo certifico

no po  
El Alcalde  
Luis

Miguel Garcia



Desión Ordinaria del  
día 23 de Mayo a 1919

Señores concurrentes

Juan Los Carvajal  
Bernardo Carvajal  
Joaquín Cruz  
Luis Ladero Ladero  
Joaquín Barrio Hermoso  
Manuel Sanchez

En la villa de Foz a veinte y tres de Mayo  
de mil novecientos diecinueve, siendo ca-  
ra de las veinte y nueve, se reunieron en sus casas capi-  
tulares los Señores Concejales que al margen se  
expresan con objeto de celebrar la ordinaria de  
este día que fue presidida por el Sr. Alcalde  
de don Juan Los Carvajal.

Abierta de sus libros se dio lectura de la que  
tercer que fue aprobada junto los boletines  
y comunicaciones oficiales recibidos de acuerdo a  
cumplimiento

Dada cuenta de lo que reule el Admin. municipal de  
Consumos de lo recaudado y pagado por dicho Admin.  
durante la primera quincena de Mayo fue examinada  
por unanimidad aprobada fijándose el cargo en 568 pesetas  
85 centimos; lo da en 90 pesetas y 50 centimos y el saldo  
a favor en cuatrocientos setenta y una pesetas y treinta y  
cinco centimos.

El Secretario que suscribe don Miguel Barrio presenta  
participa a la Corporación que por circunstancias espe-  
ciales, de todos los Señores Concejales, asociados, se ve en la  
imperiosa necesidad de presentar con carácter irre-  
cable la dimisión de su cargo, lamentando hacerlo  
asi despues de la protección y amparo que el Ayun-  
tamiento integramente le ha prestado y por lo que  
le queda altamente reconocido. La Corporación se  
negó a aceptar la dimisión presentada por estar sa-  
tisfecha de la gestión del Sr. Barrio, pero ante la in-  
sistencia negativa de este a continuar al frente de  
la Secretaría previa discusión y por unanimidad  
acuerda aceptarla, haciendo constar en acta el  
sentimiento que este acuerdo le produce por tener  
que prescindir de tan competente y leal funcionario



f.º 27

B.O.011,207\*

mario, rogando a Sr. Garcia continúe desempeñando su cargo hasta la próxima sesión en que se designará el interino, no obstante lo cual se publicará la vacante previa las formalidades reglamentarias para proveerla en propiedad.

Seguidamente se dio cuenta a la Corporación de la liquidación de presupuesto de 1918 con amplificación que se halla sobre la mesa y una vez examinada con detenimiento y probame que se han cumplido los requisitos legales, se acordó por unanimidad aprobarla; que se copie lo más brevemente posible y cuatro ejemplares se remitan al Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos reglamentarios.

Seguidamente se refirió el presidente manifiesto que debía procederse al examen y definitiva fijación de los cuantos municipales correspondientes al año mil novecientos dieciocho y su amplificación, a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa a fin de que pudieran ser examinados con el oportuno detalle de su tramitación. Previa la orden de la presidencia, el infrascripto Secretario dio lectura del dictamen emitido por el Sr. Síndico de Ayuntamiento, la cual una vez terminada declaró dicho Sr. presidente abierta la discusión y previo ligero debate, se acordó por unanimidad



dad y de conformidad con el dictamen leído, fija  
las mismas así como resultan, esto es que el cargo  
asciende a cuarenta y siete mil novecientos treinta  
y ocho pesos, noventa y cuatro centimos y la data  
a cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y cin-  
co pesos y setenta y cinco centimos, resultando  
una exentencia para el siguiente año de tres mil  
ochenta y dos pesos y diez y nueve centimos que  
pasaran los estados cuenta a la Junta Municipal  
a lo efecto de artículo 161 de la Ley; exponiendo  
ante el público por quince días en la Secretaría,  
acompañados de los documentos justificativos, ha-  
ciendo saber al vecindario por los medios de costum-  
bre para que cualquier vecino pueda formular por  
escrito sus observaciones

No hubo más asuntos y se levantó la sesión que  
firman los señores concurrentes de que certifico:

Juan Leal

Bernardo Carvajal

Simón Ferrnandez

Jose Novales

Javier Barro  
Manuel Gancher

Yhurren Galera

Miguel Garcia

Br

COPIA  
Sesion  
del  
D. Juan  
" Berna  
" Simon  
" Jose  
" Dav  
" Man  
" Jose



sesion Ordinaria Supletoria  
del Ayuntamiento de Diciembre del 919  
concurrentes

- D. Juan Real Carvajal
- Bernardo Carvajal
- Simon Fernandez Pison
- José Moreno Cruz
- David Barco Aranda
- Manuel Sanchez Real
- José Cruz Dominguez L.

En la villa de Terca a dos de Diciembre de  
nuevecientos diecinueve, siendo la hora de  
las veinte se reunieron en sus casas capitulares  
los Señores Concejales que al margen se expresan  
con el fin de celebrar en segunda convocatoria  
la ordinaria del día treinta de Noviembre que  
no se celebró por falta de número prescrito  
de el acto ve el Alcalde D. Juan Real Car  
vajal

Abierta de su orden se dió lectura de lo que  
tercio que fue aprobado y visto los Boletines  
y comunicaciones oficiales recibidos se acordó su cum  
plimiento

Se dió cuenta de la que rinde el Admin. municipal de  
Consumos de los recaudados y pagados por dicha Admin.  
durante la segunda quincena de Noviembre y exauiena  
da, fue por unanimidad aprobada fijandose el cargo  
en 605 pesetas 25 centimos; la data en 919 pesetas 50 centimos  
y el saldo a favor quinientos siete pesetas setenta y cinco  
centimos

Seguidamente se acordó pagar con cargo a Inyprerista  
de veinte presupuesto ocho pesetas a Sabino Bollos por  
alojamiento ordinario de la Sra Civil desde el 1 de Septiembre  
al 30 de Octubre inclusivos y cuarenta y ocho pesetas y cinco  
cuenta y cuatro centimos que se dataarán al Deposi  
tario como importe de los gastos hechos por el agente  
del Ayuntamiento en Badajoz de Sierra durante el  
primer semestre de 1919-20 por gastos de comos, factu  
racion en el cobro de inscripciones ect. ect.

En este acto compareció el vecino Juan Cortés Salgue  
ro participand a la corporacion que habiendo dado  
a luz su esposa Rosalvia Bourala Felipe el día 10  
de Octubre ultimo dos niñas, no puede de ninguno

manera atender a la subsistencia de ambas por la escasez  
de leche de su mujer y extrema pobreza de solicitante  
por lo que solicita subvención para ayudar a lactar  
una de las niñas. La corporación acordando la po-  
breza de solicitante acuerda por unanimidad conceder  
le la subvención de diez pesetas mensuales a contar desde  
el día 5 de octubre y hasta nuevo acuerdo o hasta que  
fallera una de las niñas.

Seguidamente se dio cuenta del Boletín Oficial extraor-  
dinario del día 27 de Mayo anterior en el cual se inserta  
la Real Orden de gubernación de 24 de Mayo de Mayo  
por la que se ordena que ante del día diez de actual se  
proceda a hacer la declaración de vacante de Concejales  
y comendados los antecedentes se acredita por ello que  
corresponde elegir en la provincia renovación de los con-  
cejales perteneciendo los del primer distrito y los segun-  
do cuando como consecuencia de ello a Manuel de esfor-  
che y adu, a Tiburcio Laferra Ladera, a Simón Yerrander  
Pical por el primer distrito y a José Muñoz Rivero, a  
José Moreno Cruz y a Bernardo Larvajal Trunco por el  
segundo que fueron elegidos en unos movimientos municipales  
acordando que este acuerdo se haga público en la  
localidad para general conocimiento de vecindario por  
reunión con urgencia certificación de este acuerdo  
al Sr. Gobernador Civil para su publicación en el Boletín  
Oficial de la provincia.

En ambos se dio cuenta de la circular que procedo  
te de la sección de asuntos municipales del Gobierno Civil  
de la provincia se inserta en el Boletín Oficial del día  
28 de Mayo anterior referente a la formación de pre-  
supuestos extraordinarios por los Ayuntamiento para  
arbitrar recursos extraordinarios donde los ordinarios  
o los créditos pendientes de ingreso no fuesen sufi-



B.0.011.208\*



reciente a cubrir las deudas que las Corporaciones de la provincia tienen con la Diputación. La Corporación se enteró con minuciosidad de expresada circular y acordó que para con todos los antecedentes necesarios a la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento para que arbitrando los recursos que considere necesarios bien de carácter ordinario o extraordinario formule un proyecto de presupuesto extraordinario que cubra dichas atenciones el cual se someterá a la aprobación de esta Corporación.

*Depositarario*

El Depositario Municipal D. Cayetano Becerra Llorente hace presente a la Corporación que aunque con su consentimiento se ve en la necesidad de presentar con carácter irrevocable la dimisión de su cargo por haberle delicado de salud y no poder atender el mismo. La Corporación aunque lamentando aceptó la dimisión de D. Becerra y acuerdo por unanimidad nombra Depositario a D. Juan Agustín Plana y Martorell como persona competente y de garantía para desempeñarlo el cual presentará una periqua también de garantía que responda de su gestión. Seguidamente el Secretario rogó a la Corporación que designare el interino que había de sucederle por tener necesidad de ausentarse y el Ayuntamiento en su vista acordó que provisionalmente

mientras se haga cargo de la Secretaría y archivo  
hasta que se designe el interino el Oficial pri-  
mero de Secretario d Ricardo Valencia Ramirez  
No hubo más asuntos y se levanto la sesion  
que firman los señores concurrenentes de que yo el  
Secretario certifico

Juan Leon Bernardo Covajal

Jose Navarro Simon Fernandez

David Barreto

Jose P. Dominguez

Manuel Gaudin

Manuel de la Cruz  
Miguel Garcia

Pro

Sesion extraordinaria  
del dia 14 del mes de Enero 1920

Señores Concurrerentes

- Don Bernardo Covajal
- " Don Paul. Dominguez
- " Don Moran
- " David Barreto
- " Manuel Gaudin
- " Simon Jimen

En la villa de Jirica a estores de  
Enero de mil novecientos veinte, ven-  
do las doce de la mañana hora de  
vigilada al efecto se reunieron pre-  
via convocatoria los señores Concejales que  
al margen se expresan bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde y con asistencia  
de mi el Secretario accidental y ha-  
biendo mi numero suficiente por el Sr.  
presidente se hizo saber a los concu-  
rrentes que el objeto de esta sesion  
extraordinaria no era otra que  
rehabilitacion expresion en la oportuna



convocatoria que de tratar de los asuntos relacionados  
en la misma, son renuncia del cargo de Inspector  
de carnes, de Higiene y Salubridad pecuaria y provision  
internamente de dichos cargos; nombramiento en propio  
del cargo de Secretario de este Ayuntamiento; pago de  
los empleados del mismo, acuerdo de las tierras de la Canada  
con cuanto al primer punto fue dada cuenta de una  
comunicacion dirigida al Sr. Alcalde por Don Tomas Tor  
don en la que expresaba que teniendo necesidad de un  
centro de esta localidad, presentaba la dimision con  
caracter irrevocable de los cargos de Inspector de carnes  
de Higiene y Salubridad pecuaria; enterados los Sr Con  
cejales del contenido de expresada comunicacion acordaron  
por precisa discusion por unanimidad el admitir la  
renuncia de los cargos referidos, nombrando en su lugar  
con el caracter de interinos a Don Antonio Gallego  
tambien se dio cuenta de las instancias presentadas  
para la provision en propiedad del cargo de Secretario de  
Ayuntamiento inscritas una por Don Silverio Jimenez  
otra por Don Macrino Perez Pastor, discutido amplia  
mente sobre dicho particular por los Sr Concejales, acordaron  
por unanimidad nombrar al ultimo o sea a  
Don Macrino Perez Pastor por caer venne mejores.  
condiciones por su cualidad de Abogado para el desempe  
no del cargo referido: tambien se acordó se pague  
a los empleados de este Ayuntamiento sus respectivos  
haberes correspondientes al mes de diciembre ultimo;  
y por ultimo de igual modo se acordó que precisa  
la instrucion del oportuno expediente se proceda a  
la subasta de las tierras de la Canada.  
Y siendo estos los unicos asuntos comprendidos en



la convocatoria de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesion que firman los tres concurrentes de que yo el Secretario occidental, certifico

Juan Luis Bernarado Canajal

Don Dto Dominguez José Moreno

David Barro Filencio Gader

Simon Ferraz Manuel Gader  
Ricardo Valencia

Sesion del dia 1<sup>o</sup> de  
Febrero de 1920

Señores Concurrentes

" Bernarado Canajal

" Simon Ferraz

" Filencio Gader

" José Moreno

" David Barro

" Manuel Gader

En la villa de Jérica a prin  
cipio de Febrero de mil novecien  
tos veinte, siendo las diez re  
venieron en la Sala de Se  
siones, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde, con asistencia de  
mi el Secretario, los tres Con  
cejales que al margen se expre  
san, habiendo mi numero suficiente por el Sr. Pre  
sidente se abrió la sesion dando principio por lee  
tura de la anterior que fue aprobada y ratificada.  
Leido los Boletines y correspondencia recibida des  
de la ultima sesion los tres Concejales, despues de  
anterados acordaron se le diese el debido cumpli  
miento.

Tambien se acordó previa discusion y vota  
cion se propine en cargo a mi capitulo y en caso  
de que no hubiere para ello en cargo a im  
previsto a Simoteo Gomez Rodriguez, vecino de

esta villa con la suma de cinco pesetas para  
que pueda atender a la lactancia de tres niños  
gemelos: del mismo modo se acordó en cuanto al  
también vecinos José María Gómara Juan  
con dos pesetas cincuenta centimos y un cargo a ex  
procedo capitulo por la lactancia de dos niños  
gemelos.

Por el Sr. Alcalde se hizo saber el mal  
estado en que se encuentran las calles del Puro  
entrada de la de Sagra; discutido ampliamente  
el asunto y visto que es de absoluta necesidad el  
arreglo de las mismas por el estado intrinseca  
ble en que se encuentran; acordaron por una  
misión que inmediatamente se proceda a su re  
paración con cargo al capitulo correspondiente.  
De igual modo se acordó se abonen a los em

pleados del Municipio y demás dependientes del mismo  
lo que les correspondía percibir durante el mes ul  
timo: Que se formalicen la carta de pago n.º 1686  
que con recargos por industrial correspondiente al segun  
do trimestre del año mil novecientos diez y nueve  
é importante 49 pts 41 cent. fue aplicada por la De  
soreria de Hacienda al 10 por 100 de pesos y medidas: de  
la misma manera se acordó se formalice la  
carta de pago n.º 465 de intervención é importante  
1795 pts 69 cent que la Desoreria de Hacienda tiene  
aplicado a contribuciones con intereses de inscripciones con  
pendientes a este Municipio: otra carta de pago que  
también con intereses de inscripciones é importante  
45 pts 85 centimos la Desoreria de Hacienda tiene  
aplicado por los trimestres 1.º y 2.º del año último:  
otra ida é importante 20 pts 28 centimos que la De



Novaria de Hacienda tiene aplicada a pago en  
 intereses de inscripciones; de analogo modo se  
 acuerda gratificar al que suscribe como Secretario  
 por los trabajos que ha realizado en este Ayuntamiento ordinarios y Extraordinarios durante varios  
 dias del mes de Diciembre, a saber, con la suma de  
 266 pto. ho cent. con cargo al capitulo 1º art.º 1º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se  
 levanta la sesion que firman los Sr. Concejales de  
 que yo el Secretario certifico.

Juan Sol

Bernarcho Carrizosa

Tiburcio Ladera

Jose Mo...

Senor. Fernandez

Daniel Navarrete

Secretario



Senor del dia 8 de febrero de la villa de Jerez a ocho de  
 de 1920

febrero de mil novecientos  
 veinte; siendo las doce hora designada al efecto se  
 reunieron en las Salas Comunes de, bajo la Presiden  
 cia del Sr. Alcalde y con asistencia de mi el Secretario  
 ni los Sr. Concejales que al margen se expresan y

- D. Bernarcho Carrizosa
- a Juan Sol
- a Jose Mo...
- a Tiburcio Ladera
- a Daniel Navarrete
- a Bernarcho Carrizosa

habiendo tambien asistido por  
 el Sr. Presidente se abrio la  
 sesion, dando principio por  
 lectura de la acta de la sesion  
 anterior que fue  
 aprobada.

Leidas las solicitudes y compare  
 ciones recibidas desde la ultima  
 sesion, los Sr. Concejales



se dieron por enterados y acordaron se diese el de  
bido cumplimiento.

Familiares se acordó para dicesima y rotacion mejor  
ver como recargo municipal para regir en el caso  
judicial economico los siguientes:

Por territorial el 16 por 100

Por rotacion 16 Anos

Por edifica personal el 50 pto

Por industrial el 18 por 100.

Igualmente se acordó nombrar comisiones  
para la entrega de mano de obra de 1919  
a la obra de Poblamiento para su mejoramiento  
a Jilas, a Gerardo Enrique Jim, a quien se  
le proveyera de los fondos necesarios en caso de  
las mismas obras por el tomo que les correspon  
da.

Del mismo modo se dieron por enterados los señores  
Concejales de haber sido nombrados con fecha sin  
termino de Censo ultimo D. Francisco del Pto, de cargo de  
vigilante de comuneros.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se levantó la sesión que firmaron los señores con  
señores de que yo se levantó con fecho.

Plen Leal y J. del Pto

Manuel Gaudes y Bernabé Corrajal

Simón Fernandez David Barrios

Diligencia y Acudite por elle no que se ha hecho la  
ordenada de ley por estar ocupado el legante  
minto en asuntos de guerra.

Juni 15 de Julio de 1920, de que

certifico

Perla



Otra y tambien remite no pudo tener lugar la  
dacion a luz de la ley por esta razon y la  
comunicacion en virtud de la ley de que certifica =

Puerto Rico

Otra y esto pudo tener lugar la dacion a luz de la ley de  
la ley por no haber sido suficiente el tiempo  
concejal para tener efecto de que certifica =

Puerto Rico

Otra y por expresion de la ley concejal en virtud de  
quinta no pudo celebrarse la dacion a luz de  
la ley de la ley de que certifica =

Puerto Rico



Otra y por falta de número de la ley concejal  
tambien no pudo celebrarse la dacion a luz de  
la ley de la ley de que certifica =

Puerto Rico

Otra y esto pudo tener lugar la dacion a luz de la ley  
de la ley por esta razon y la comunicacion en  
virtud de la ley de que certifica =

Puerto Rico

Señor del día 28 y en la villa de Jena  
a las 10 de la mañana de 1887 a virtud de la ley  
de mil novecientos veinte, siendo los don  
dones dirigidos al efecto y comunicados  
por el Sr. de Señores, bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde y con asistencia de

uni el Secretario los Señores Concejales que al  
D. Pedro Conde  
1.º Don Juan  
2.º Don Juan  
3.º Don Juan  
4.º Don Juan  
5.º Don Juan

urgencia se expresada y habien  
do reunido suficiente número  
de union, dando permiso  
por lectura de la anterior  
que fue aprobada.

Leidos los Edictos y Consequen  
deser recitadas desde el

trava union; los Señores Concejales se dieron  
por entendidos y acordaron puntualmente el dicho  
unanimemente.

Fue acordado y formalizado los recibos de haberes  
hechos entrega a Francisco Vera las sumas de siete yenta  
treinta y cinco centavos; diez yenta cincuenta centavos  
y tres yenta treinta y tres centavos, por razones de  
gran correspondencia a los meses de Octubre Noviembre  
y Diciembre últimos, con cargo al Capital correspondiente:  
A Domingo Ladrón por igual concepto veinte  
yenta veinte y cinco centavos, con cargo a un capital;  
Y a Don Juan Obispo por también razón de gran  
dichos yenta quince centavos.

De analogo modo se acordó y formalizó el recibo de  
haber hecho entrega a D. Miguel José Secretario que  
fue de este Ayuntamiento, la suma de treinta y tres  
yenta cincuenta centavos por trabajos establecidos  
puntualmente por el mismo hasta el día en que cesa de  
dicho cargo y con cargo a un capital; que se abone  
a Don Juan una yenta por un mes a un animal  
doméstico, con cargo a un capital; que se formalice  
el recibo de haber hecho entrega al Jefe Contraste  
la suma de veintiseis yenta ochenta y cinco cen  
tavos; que igualmente se formalicen los recibos de



haber sus yectivos por sueldo de sus dietas con  
dietas a la casa de su familia, las sumas de diez  
reales juntas, nueve reales, nueve reales juntas  
y nueve reales juntas como correspondiente a los  
nombres de don Juan, Don Juan, Juan, Felipe y San  
Juan igual por el mes siguiente: A Don Maria  
Gonzalez tres reales por una carga de Picon con dos  
traves a la casa de su familia: Al mismo por un  
carga mas de su familia y unis juntas: A Manuel  
Dominguez por aguar para el reloj de calle  
de las juntas treinta y cinco centimos y con cargo de  
capitulos antiguos: Que se pondra de los libros de  
haber sus yectivos trescientos y veinte  
ochenta reales por material de su familia y con car-  
go a su capitulo: Por su familia a las Hermani-  
tas de poder cada junta cincuenta centimos: A  
Juan Antonio Ferrand por sus suministros  
dentro al dia de la Candelaria: A Victoria  
por una junta y un taller para el reloj  
y una junta cincuenta centimos: A Juan  
Antonio Ferrand por el dia de la casa de la  
trinitas juntas. Al mismo por recomponer el  
Reloj de Santa Cruz juntas: A Don Maria  
Gonzalez por yectivos su familia y juntas:  
A Don Juan Diaz por una dia de su reloj  
y juntas cincuenta reales: A Gabriel Pollan por los  
jornales de la Guardia civil dos reales: A Francisco  
Corte Salguero por un yectivo de la familia quince  
reales: A Don Juan Ferrand por su familia las  
sumas cincuenta reales: A Don Juan por su  
de los reales en la casa de su familia: A Fran-  
co Gil por taller a los yectivos, quince reales: Por  
taller de utilidad correspondiente a su familia  
nueve reales y cada junta ochenta y siete



centenarium, con cargo a' un capitulo; A Custodio Bepari  
salgado por doctor a' un mudo en y med; gornice  
puerto, con cargo a' un capitulo; Al Maestro de  
Quinta D. Juan Bautista Mota por alguacil de  
casa, material ciento dos puestas ocho centenarios;  
A D. Guzman de Alvarado con maestra de mines  
por igual concepto ciento dos puestas ocho centi-  
narios; Al Maestro D. Emilio Ferrand con  
alguacil de casa cincuenta puestas; A D. Juan  
cuel Galvan Rodrigo por tambien alguacil  
de casa cincuenta puestas; D. Juan Alonzo Pardo  
Medio de Alvarado por un taller de mader en sus  
divinos, con el y el actual gornice de puestas;  
Al mismo por correspondencia de la quinta co-  
respondiente al emplazamiento actual y reunion de  
los anteriores ciento doce puestas cincuenta en  
taller; A D. Juan Manuel Mota Inspector de  
casa por un taller de divinos diez y seis pue-  
tas veinte y un centenar; Al mismo como In-  
pector municipal de Higueras y Amolada Pe-  
nones de mader por un taller y un centenar,  
por igual con; A D. Antonio Gallego por  
un taller como Inspector de Carnes en un  
y nuevo puestas noventa y ocho centenarios como  
propiedad a' los mader de Carnes, Juan y el actual;  
Al mismo como Inspector de Higueras y Amolada Pe-  
nones de mader y por igual mader noventa  
y seis puestas cincuenta centenarios; A D. Juan  
Jeronimo Sanchez de Alvarado Capellan de la villa  
de Alva y correspondiente a' los mader de Juan  
y el actual cincuenta puestas; A D. Juan  
cuel Galvan con por gornice de casa como puestas  
en el taller municipal del curso de Alvarado  
y correspondiente al taller y cuota de mader  
cincuenta puestas; A D. Juan Ferrand

Además por medio de un suplemento a un suplemento que  
en años anteriores diez y ocho pesos cincuenta  
y dos centavos; A los empleados de  
Secretaría por los meses de Julio y el octavo  
de un mes de movimientos voluntarios y otros  
pesos ochenta y cuatro centavos; A Don  
Mariano Fern por trabajos estadísticos hasta  
fin del mes de mayo noventa y siete pesos  
cincuenta centavos; A los Guardas de  
Cuerpo Manuel Román y Juan Román  
por sus salarios de Julio y el octavo mes dos  
cientos cincuenta y tres pesos treinta y cuatro  
centavos; Que se pagan en otras sumas por  
el mes de febrero diez y nueve pesos cinco  
te centavos que han entregado D. Ricardo Jor  
nau como Administrador a Don  
Juan: Que igualmente se pagan dos mil pe  
sos que proceden a favor del Don Juan  
Román D. Antonio Pina Pina; Que se  
paga por D. Emilio Pina como sueldo  
de guerra y subsistencia correspondiente a los meses  
de abril de febrero y durante el mismo, cuatro  
cientos diez y ocho pesos ochenta y tres centavos;  
Por un sueldo cont. de guerra como sueldo  
de guerra público y por los turnos 2.º y 4.º  
el mes de abril pesos: que se formalicen  
a más los siguientes recibos, a Antonio Sobato Felindo  
importe de los cargos de pie en destino a la casa Ajunta  
diez y seis pesos, a Don Francisco Formosa Arrieta  
dos pesos por trabajos extraordinarios prestados en Secre  
taria, a Modesto Gil Salguero por raciones de pan con  
pudientes al pasado mes de Enero y diez días de febrero, once  
pesos, en diez centavos; al Agente Ejecutivo Antonio Va  
llejo por liquidación de expediente de apremio cincuenta y



cinco pesetas a Don Antonio Sierra por subscripcion al Boletín oficial once pesetas cincuenta centimos; al mismo por saldo de su cuenta con este Ayuntamiento hasta fin de Setiembre setenta y doscientos pesetas cuarenta centimos. Al Instituto Microbiológico por vacuna suelta introducida a este Ayuntamiento quinque pesetas treinta y cinco centimos. A D. Amal Ojeda cincuenta pesetas por comision de cobro de los intereses de obligaciones de Jerezanas correspondiente al 2º semestre de 1919; A la Sra. Dña. de Hacienda cincuenta pesetas con tres centimos que con recargos por tardanza se aplicaron a pagar sueldos, carta de pago n.º 990; A Don Juan José de la Cruz y su familia por liquidacion con pension judicial n.º 30.



A D. Ricardo Fernando Arriaga verificador como encargado del cargo de la cañonía de San Amal y con cargo a su capital. Por fin se acordó en favor de las cartas de pago n.º 379 y por cantidad de 409 pesetas 55 centimos que son intereses de acciones del Pinar que se aplicaron a pagar pensiones judiciales.

Por el Sr. Presidente se leen varios nombres renunciados al cargo de Don Juan José de la Cruz como encargado de dar cuenta al ayuntamiento y en su virtud que en el momento se acordó dicho renuncio y se acordó nombrar por una vez al Sr. D. Pedro de la Cruz a Don Juan José de la Cruz a quien se le notifica en su forma a los efectos correspondientes.

De analogo modo se acordó se abona a D. Pedro de la Cruz lo que se le adeuda por un sueldo hasta el fin de su cargo.

Y no habiendo mas asuntos se da por terminada la sesion que finica en la Comision de que yo el Sr. D. Juan José de la Cruz

Don Juan José de la Cruz  
 Don Juan José de la Cruz  
 Don Juan José de la Cruz



Bernardo Carvajal  
Simón Ferrás de José Morúa

Manuel C. B.